



UNIDAD ACADÉMICA:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS

TEMA:

DISEÑO DE UN CURRÍCULO TRIBUTARIO TRANSVERSAL PARA BACHILLERATO
GENERAL UNIFICADO

Proyecto de Investigación y Desarrollo previo a la obtención del título de

Magister en Ciencias de la Educación

Línea de Investigación, Innovación y Desarrollo principal:

Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

Caracterización técnica del trabajo:

Desarrollo

Autor:

Lic. Gloria Marlene López Cando

Director:

Jorge Francisco Abril Flores, Mg.

Ambato – Ecuador

Mayo 2015

Diseño de un Currículo Tributario Transversal para Bachillerato General Unificado

Informe de Trabajo de Titulación presentado ante la

Pontificia Universidad Católica del
Ecuador Sede Ambato

por

Gloria Marlene López Cando

En cumplimiento parcial de
los requisitos para el Grado de
Magister en Ciencias de la
Educación



Departamento de Investigación y Postgrados

Mayo 2015

Diseño de un Currículo Tributario Transversal para Bachillerato General Unificado

Aprobado por:

Juan Ricardo Mayorga Zambrano PhD
Presidente del Comité Calificador
Director DIP

José Alfred Villacís Yank, Mg.
Miembro Calificador

Jorge Francisco Abril Flores, Dr. M.Sc
Miembro Calificador
Director de Proyecto

Dr. Hugo Altamirano Villaroel
Secretario General

Pazmay Pazmay Pablo David Mg.
Miembro Calificador

Fecha de aprobación:
Mayo 2015

Ficha Técnica

Programa: Magister en Ciencias de la Educación

Tema: Diseño de un Currículo Tributario Transversal para Bachillerato General Unificado

Tipo de trabajo: Tesis

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Autor: Lic. Gloria Marlene López Cando

Director: Jorge Francisco Abril Flores, Mg.

Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo

Principal: Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

Resumen Ejecutivo

Como producto final de este trabajo se presenta el diseño de un currículo tributario transversal para el Bachillerato General Unificado, dicho proyecto está encaminado a la difusión y concientización entre la población más joven del conocimiento e importancia del papel que juegan los impuestos en la economía de una Nación con el afán de lograr en un futuro no muy lejano el cumplimiento voluntario de sus obligaciones frente al Estado, serán conocedores y conscientes ciudadanos –contribuyentes para el sostenimiento de una sociedad justa equitativa y solidaria. Un estudio realizado a la malla curricular del Ministerio de Educación permitió diagnosticar la ausencia de una asignatura que imparta estos conocimientos a los estudiantes de BGU logrando con esto un total desconocimiento de tributación e impuestos, y lo que es peor la ausencia de una cultura tributaria que en la actualidad se demanda entre los ciudadanos. En el desarrollo de esta investigación se ha procurado seguir una metodología de investigación descriptiva, determinando las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la población objeto de análisis, ven las realidades de hecho que ha facilitado su aplicación transversal en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.

Declaración de Originalidad y Responsabilidad

Yo, Gloria Marlene López Cando, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801683549, declaro que los resultados obtenidos en el trabajo de titulación y presentados en el informe final, previo a la obtención del título de Magister en Ciencias de la Educación, son absolutamente originales y personales. En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto, y luego de la redacción de este documento, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Gloria Marlene López Cando

1801683549

Dedicatoria

“Cuando DIOS ocupa el primer lugar en tu vida, todas las piezas restantes de tu vida encajan alrededor de Él, en un orden perfecto.”

El presente trabajo lo dedico a mi esposo por ser el pilar más importante en mi vida, su constancia, su apoyo, su amor, su amistad y a veces hasta sus enojos, han sido fundamentales para culminar esta maestría.

A mis adorados hijos Andrea y Bladimir porque son el regalo más grande que he recibido en la vida. Saco fuerzas de donde no hay para seguir adelante, para mejorar y aprender cada día, con el único afán de ser su ejemplo.

Reconocimientos

Al Matemático Juan Ricardo Mayorga Zambrano PhD, Director del Departamento de Investigación y Desarrollo por su carisma, su ímpetu, su conocimiento y profesionalismo que le permite transmitir su energía positiva y motivar a los maestrantes a la realización del trabajo final.

Así mismo va mi reconocimiento al Doctor Jorge Francisco Abril Flores, Mg., quien es el asesor de mi trabajo de investigación, su ayuda ha sido de gran valía en el proceso de elaboración de la misma, y principalmente por ser la persona que desde el inicio confió y creyó en mi propuesta.

Y a la Unidad Educativa del Milenio Intercultural y Bilingüe Chibuleo por permitirme realizar el presente trabajo en sus aulas.

Resumen

Este trabajo está encaminado a la difusión y concientización entre la población más joven del conocimiento e importancia del papel que juegan los impuestos en la economía de una Nación con el afán de lograr en un futuro no muy lejano el cumplimiento voluntario de sus obligaciones frente al Estado, así como busca formar ciudadanos conscientes que contribuyan con sus obligaciones tributarias para el sostenimiento de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Un estudio realizado a la malla curricular del Ministerio de Educación, permitió diagnosticar la ausencia de una asignatura que imparta estos conocimientos a los estudiantes de BGU, por lo que el desconocimiento de la materia referente, se evidencia en la ausencia de un comprometimiento que en la actualidad se necesita entre los ciudadanos y más aún entre los jóvenes que serán quienes adopten una u otra actitud a corto plazo. Se ha optado por seguir los lineamientos propios de una metodología de investigación descriptiva, que determinan las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la población objeto de análisis. La investigación se centró en las realidades de hecho, y su característica fundamental fue la de presentar una interpretación válida y confiable de la información obtenida. El trabajo efectuado revela datos importantes, pues las encuestas realizadas tanto a docentes como a estudiantes de la U.E del Milenio “Chibuleo”, permitieron obtener información que demuestra la necesidad de la creación de un currículo tributario transversal para bachillerato general unificado que incorpore los lineamientos, estrategias y las precisiones para la enseñanza teórico - práctico para el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas que sea capaz de inducirles competencia y responsabilidad a los estudiantes de BGU, futuros profesionales.

Palabras claves: currículo, cultura tributaria, impuestos.

ABSTRACT

This project is focused on the dissemination and awareness among young people of the knowledge and importance of the role that taxes play in a nation's economy. Its aim is to achieve the voluntary compliance of their obligations to the State in the near future. It also looks to shape aware citizens that contribute with their tax obligations for the maintenance of a just, fair and solidary society. A study of the Ministry of Education's curriculum made it possible to diagnose the absence of a subject that provides this knowledge to the students of BGU (unified general baccalaureate). Consequently, ignorance of the matter is evident in the absence of the commitment that is needed among citizens nowadays and even more among the youth who will soon adopt any one of these attitudes. It was chosen to follow the guidelines of descriptive research methodology that determines the main situations, customs and attitudes of the target population. The research focused on the realities of fact, and its main characteristic was to present a valid and reliable interpretation of the obtained information. This project reveals important data, since the surveys carried out to both the teachers and students of Chibuleo Millennium School made it possible to obtain information that demonstrates the need to create a cross tax curriculum for the unified general baccalaureate that would incorporate guidelines, strategies and clarifications for the theoretical and practical teaching for the teaching-learning process (PEA) in the areas of language and literature, social studies and mathematics. It would be capable of prompting competence and responsibility to the BGU students, future professionals.

Key words: curriculum, tax culture, taxes.

Tabla de Contenido

Ficha Técnica	iii
Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo	iii
Resumen Ejecutivo	iii
Declaración de Originalidad y Responsabilidad	iv
Dedicatoria	v
Reconocimientos	vi
Resumen	vii
Lista de Tablas	xi
Lista de Figuras	xii
CAPÍTULOS	
1.Introducción	1
1.1.- Presentación del Trabajo	1
1.2.- Descripción del Documento.....	2
2. Planteamiento de la Propuesta de Trabajo	3
2.1.- Información Técnica Básica	3
2.2.- Descripción del Problema.....	3
2.3.- Preguntas Básicas.....	4
2.4.- Formulación de Meta	5
2.5.- Objetivos.....	5
2.6.- Delimitación Funcional	6
3. Marco Teórico	7
3.1.- Definiciones y Conceptos	7
3.1.2.- Pedagogía	8
3.1.3.- Proceso de Enseñanza	10
3.1.4.- Currículo.....	13
3.1.5.- Diseño Curricular.....	18
3.1.6.- Evaluación del diseño Curricular	24
3.1.7.- Los Ejes Transversales dentro del Proceso Educativo.....	25
3.1.8.- Didáctica	26

3.1.9.- Cultura Tributaria.....	28
3.1.10.- Importancia de la Educación Tributaria.....	33
3.2.- Estado del Arte	35
4. Metodología	38
4.1.- Diagnóstico	38
4.2.- Métodos.....	39
4.2.1.- La Encuesta.....	40
4.2.2.- Cuestionario	40
4.2.3.- Juicio de Expertos.....	40
5. Resultados	61
5.1.- Producto Final del Proyecto	61
5.2.- Evaluación Preliminar	73
5.3.- Análisis de Resultados.....	76
6. Conclusiones y Recomendaciones	77
6.1.- Conclusiones.....	77
6.2.- Recomendaciones.....	77
APÉNDICES	
Apéndice A.- ENCUESTA.....	79
Apéndice B.- ENCUESTA.....	81
Referencias	83

Lista de Tablas

1.	Cuadro explicativo sobre el Plan de Recolección de Información.....	38
2.	Perfil de Salida.....	41
3.	Dimensiones Curriculares.....	42
4.	Currículo Tributario.....	43
5.	Planificación Microcurricular.....	44
6.	Temáticas y Estrategias Didácticas.....	45
7.	Temática Tributaria.....	46
8.	Metodologías Didácticas.....	47
9.	Impartición de Contenidos Tributarios.....	48
10.	Desarrollo de Competencias.....	49
11.	Diseño Curricular.....	50
12.	Impuestos.....	51
13.	Referencias sobre Impuestos.....	52
14.	Utilidad de los Impuestos.....	53
15.	Disposición por Conocer.....	54
16.	Obligación de Pagar Impuestos.....	55
17.	Pagar Impuestos.....	56
18.	Obligación Legal.....	57
19.	Inversión de Impuestos.....	58
20.	Metodologías Didácticas.....	59
21.	Currículo en Materia Tributaria.....	60
22.	Períodos Académicos semanales obligatorios de la malla curricular del BGU.....	64
23.	Temas y contenidos de los módulos sugeridos.....	65
24.	Contenidos que se impartirán en Primer año del BGU.....	67
25.	Contenidos que se impartirán en segundo año de BGU.....	68
26.	Contenidos que se impartirán en tercer año de BGU.....	70

Lista de Figuras

1.	Perfil de Salida.....	41
2.	Dimensiones Curriculares.....	42
3.	Currículo Tributario.....	43
4.	Planificación Microcurricular.....	44
5.	Temáticas y Estrategias Didácticas.....	45
6.	Temática Tributaria.....	46
7.	Metodologías Didácticas.....	47
8.	Impartición de Contenidos Tributarios.....	48
9.	Desarrollo de Competencias.....	49
10.	Diseño Curricular.....	50
11.	Impuestos.....	51
12.	Referencias sobre Impuestos.....	52
13.	Utilidad de los Impuestos.....	53
14.	Disposición por Conocer.....	54
15.	Obligación de Pagar Impuestos.....	55
16.	Pagar Impuestos.....	56
17.	Obligación Legal.....	57
18.	Inversión de Impuestos.....	58
19.	Metodologías Didácticas.....	59
20.	Currículo en Materia Tributaria.....	60
21.	Cumplimiento de Recaudación frente al PGE.....	68

Capítulo 1

Introducción

1.1.- Presentación del Trabajo

Actualmente el Ecuador vive un proceso de transformación y revolución, en el que el Presupuesto Público se constituye en un factor importante de redistribución del ingreso y atención a los sectores más vulnerables. Surge entonces la necesidad de un futuro fiscal fuerte en el que la educación y la cultura tributaria serán consideradas pilares importantísimos en este campo. Es por esta razón que debemos dar a conocer las nociones de porque debemos pagar los impuestos y en este sentido se ha visto la necesidad de recurrir principalmente a concienciar a los jóvenes que cursan el BGU en las Instituciones Educativas.

Desde el año 2000 hasta la presente fecha se ha fomentado y mejorado la política tributaria liderada por el SRI, pero falta mucho por hacer, proveerles a los ciudadanos de conocimientos esenciales en este ámbito sería el punto, en el que desde las aulas conozcan sus derechos y sus obligaciones que tenemos como ciudadanos. El Gobierno Nacional ha propuesto una serie de cambios dentro del Sistema de Educación, se prevé que para el año 2016 todas las Unidades Educativas oferten solamente bachillerato general unificado, excluyendo todos los bachilleratos técnicos, siendo así, la necesidad de implementar un currículo que abarque un conocimiento básico de tributación que permita a todos los estudiantes de BGU manejar estas competencias, mientras cursan primero, segundo y tercero de bachillerato.

A través de la presente investigación, se pretende brindar al docente de BGU una serie de recursos didácticos y contenidos teóricos relacionados con la educación fiscal que le permita ejercitar y reflexionar estos temas con sus estudiantes, para lo cual, en primera instancia, se diseñará un cuestionario de preguntas cerradas mismas que contarán con el aval de validez y confiabilidad en base al juicio de expertos a fin de demostrar la necesidad de implementar un currículo tributario en el Bachillerato General Unificado. En base a los resultados obtenidos de la realización de la investigación de campo, se elaborará un currículo que incorpore lineamientos y las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de este tópico en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas, en las que se procurará incorporar información básica y necesaria de todos aquellos tributos a los cuales se encuentran sometidos. Se

desarrollará bajo procedimientos administrativos, bases legales y tarifas vigentes, desarrollando una serie de estrategias educativas con el objeto de reforzar y actualizar en los ámbitos educativos el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El proceso de investigación se iniciará con la recolección de datos aplicando encuestas, mediante cuestionario con preguntas cerradas, orientado a la recopilación de información auténtica, sustentada en la aplicación de Normas SIAM, a fin de lograr un análisis efectivo y verídico y así obtener resultados que permitan conocer de cerca la realidad del objeto de estudio.

1.2.- Descripción del Documento

El documento está conformado por seis capítulos, de los cuales el Capítulo 1, referente a la Introducción, se ha procurado proporcionar una visión global del tema objeto de estudio, a fin de dar a conocer, con claridad y precisión, los lineamientos teóricos e investigativos que se han abordado en el desarrollo del estudio. En el Capítulo 2, del Planteamiento de la Propuesta de Trabajo, contempla la descripción, formulación y establecimiento de las variables, objetivos y delimitación de la investigación. El Marco Teórico es abordado en el Capítulo 3, mismo que en la Sección 3.1 hace referencia a las principales definiciones y conceptos que delimitan la investigación, y en la Sección 3.2, se realiza un breve recuento de las investigaciones, innovaciones y/o desarrollos que ya se han realizado sobre la temática en el ámbito regional, nacional e internacional. En el Capítulo 4, de la Metodología, se establecen los parámetros investigativos que se han empleado para la consecución de los fines del trabajo de desarrollo en ejecución, mismos que giran en torno a la variante metodológica deductiva y documental. En el Capítulo 5, Resultados, se ha procurado realizar un somero análisis derivado de la realización de la investigación de campo, es decir, de la aplicación de las técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de información de la población sujeto de estudio. En el Capítulo 6, se establecen las Conclusiones y Recomendaciones fijadas como resultado de la recolección, tabulación y análisis de la información obtenida en el transcurso de la investigación.

En el transcurso del desarrollo del presente trabajo de investigación se ha procurado incorporar las Normas SIAM a fin de otorgar reconocimiento a los autores de las distintas obras bibliográficas que se han citado a lo largo de la investigación.

Capítulo 2

Planteamiento de la Propuesta de Trabajo

2.1.- Información Técnica Básica

Tema: Diseño de un Currículo Tributario Transversal para Bachillerato General Unificado.

Tipo de trabajo: Tesis

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Líneas de Investigación, Innovación y Desarrollo

Principal: Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

2.2.- Descripción del Problema

Lo que sucede en la actualidad gira en torno a la falta de conocimientos sobre tributación en los estudiantes de BGU, misma que obedece a la desinformación de la población que desconoce la obligación tributaria que la ley impone, las constantes reformas tributarias, nueva tecnología informática, etc., pero sobre todo, la falta de conocimientos básicos sobre tributación hace que muchos contribuyentes acudan a tramitadores o a personas que realizan malas asesorías [1]. Esto provoca que las declaraciones tengan un considerable margen de error, acarreando problemas tanto para los contribuyentes como para Administración Tributaria, tales como la evasión y las diferencias que se encuentran en las declaraciones de impuestos.

Esta situación se traduce en dificultades cotidianas a la hora de realizar trámites tributarios, ya que si se analizan los formularios en los cuales se tiene que presentar las declaraciones, estos están compuestos de un número grande de casilleros, los cuales pueden resultar complicados en cuanto a qué datos se debe colocar en cada uno de ellos, si no se los analiza más detenidamente y sobretodo se los estudia y se los entiende. En este sentido se habla de que es fundamental que durante el proceso de formación académica se cuente con un esquema básico de tributación que posibilite a los futuros profesionales convertirse en contribuyentes responsables.

Es por esto que diseñar un currículo tributario como eje transversal resulta indefectible como posible solución a la problemática en referencia, ya que no se pretende tan solo impartir contenidos netamente técnico-tributarios como declaraciones, tipos de impuestos, ingresos y gastos relacionados y no relacionados, sino también cultivar los valores, la ética y moral para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Las características de esa formación dentro del currículo del BGU ayudarán a disminuir los niveles de evasión y elusión y a incrementar los niveles de recaudación ya que la malla curricular que se entregará a los estudiantes contendrá temas, actividades didácticas y procedimientos de fácil comprensión, los mismos que ayudarán a los futuros profesionales a entender y cumplir de una manera correcta sus obligaciones tributarias, ya que resulta inevitable considerar que la educación debe ser resultado de la práctica fundamental para desarrollar en la conciencia y en la conducta social, aquellos valores y conocimientos que nos permitan entender a la tributación como el pilar fundamental para el sostenimiento económico del Estado.

2.3.- Preguntas Básicas

¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar?

- Insuficientes esfuerzos investigativos por parte de docentes del BGU a fin de incorporar la dimensión tributaria en el proceso educativo.
- Falta de contenidos en el diseño del currículo de BGU en relación a la educación en materia tributaria.

¿Por qué se origina?

- Carencias básicas de conocimientos tributarios actualizados en la formación de los estudiantes de BGU.
- Incipientes esfuerzos investigativos por parte de las Instituciones de Educación Básica a fin de incorporar la dimensión metacognitiva en el proceso educativo.

¿Qué lo origina?

- Falta de contenidos en el diseño del currículo del Bachillerato General Unificado en relación a la consideración de la cultura tributaria como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje actual.
- Inobservancia de planes orientados a la innovación del currículum del BGU.

2.4.- Formulación de Meta

- Proporcionar al docente del BGU una serie de recursos didácticos y contenidos teóricos relacionados con la educación tributaria que le permita ejercitar y reflexionar estos temas con sus alumnos.
- Construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas.
- Diseñar un currículo tributario transversal para bachillerato general unificado a fin de proporcionar al docente del BGU una serie de recursos didácticos y contenidos teóricos relacionados con la educación tributaria que le permita ejercitar y reflexionar estos temas con sus alumnos.

2.5.- Objetivos

Objetivo General.

Diseñar un Currículo Tributario para su implementación como eje transversal en el Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe "Chibuleo".

Objetivos Específicos.

- Comprobar la necesidad de implementar un currículo tributario en el Bachillerato General Unificado a través de la aplicación de una encuesta validada por expertos.
- Definir los ejes temáticos que se incluirán en el diseño del currículo tributario.
- Establecer las metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria.

2.6.- Delimitación Funcional

Pregunta 1. ¿Qué será capaz de hacer el producto final del proyecto de titulación?

- Afianzar conocimientos, optimizar el tiempo de consulta y cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias.
- Brindar la oportunidad al estudiante de acceder fácilmente y paso a paso a indicaciones netamente prácticas y claras para su correcto diligenciamiento.
- Promover la realización de actividades reflexivas, trabajos de campo y vivenciales que fortalezcan el aprendizaje de contenidos tributarios y le permitan trabajar estos contenidos en materias tales como Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.
- Desarrollar competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria.

Capítulo 3

Marco Teórico

3.1.- Definiciones y Conceptos

3.1.1.- Educación

Etimológicamente, la educación tiene dos significados: "educare" que significa "conducir", llevar a un Hombre de un estado a otro; y "educere" que significa "extraer", sacar algo de dentro del Hombre. Esta noción etimológica revela dos notas de la educación [2]: por un lado, un movimiento, un proceso y, por otro, tiene en cuenta una interioridad a partir de la cual van a brotar esos hábitos o esas formas de vivir que determinan o posibilitan que se diga que una persona está educada.

El fin de la educación, a más de impartir conocimientos científicos, es el de formar individuos capaces de interiorizar saberes, útiles, no tan solo para objetivos netamente académicos, sino de bienestar colectivo.

Fases del Proceso Educativo

La Motivación: entendida en sus dos acepciones [3]

- La motivación subjetiva.- Refleja la actitud del estudiante ante la materia y ante la actividad de estudio. Un estudiante está motivado si desea aprender los contenidos y, en consecuencia, está dispuesto a invertir su esfuerzo para conseguirlo.
- La motivación de los contenidos.- Los contenidos están bien motivados si el estudiante comprende la finalidad del aprendizaje que va a emprender, y su relación con sus conocimientos actuales [3] .

El Conocimiento.- El conocimiento de los contenidos es una fase por la que hay que atravesar para aprenderlos [3]. Para que el estudiante pueda acceder a los conocimientos debe tener o ser capaz de conseguir el material y recursos necesarios.

La Comprensión.- Hace referencia a la capacidad de explicar y relacionar conceptos. A menudo suele confundirse comprender con aprender (entender, ergo, saber) y existe la tendencia a

pensar que la comprensión es automática por el mero hecho de asistir a una clase expositiva [3]. La comprensión requiere que los contenidos sean significativos para el aprendiz.

La Aplicación.- Es la capacidad de transferir lo aprendido a otro contexto y corresponde al aprendizaje profundo. La transferencia incluye procesos como la evaluación de la nueva situación, la identificación de los conocimientos pertinentes, y la adaptación de dichos conocimientos al nuevo contexto [3]

La Validación.- Es la realimentación necesaria para saber que vamos por el buen camino, y debe aplicarse a todas las fases anteriores (validar los objetivos, validar la información, validar la comprensión, validar la transferencia) [3]. La validación requiere retroalimentación y, en un contexto académico, requiere evaluación formativa, por contraposición a la mera evaluación selectiva de los exámenes finales.

3.1.2.- Pedagogía

Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego "*Paidos*" que significa niño y "*Agein*" que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños; se trata de un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto [4].

Por práctica docente se entiende el conjunto de estrategias y acciones empleadas por el profesor en el proceso de enseñanza - aprendizaje. La actividad docente puede comprenderse como un proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y aprendizaje orientadas a la formación integral de individuos; la actividad docente se concibe en un doble sentido: como práctica de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo y como apropiación del oficio de docente, cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar[5].

Operaciones y Relaciones de la práctica Docente

Si se agrupan por etapas las operaciones que conforman la práctica docente cotidiana, se descubren claramente cuatro fases, que abarcan el inicio y final de una actividad educativa. Estas etapas se caracterizan por un tipo predominante de operaciones y tienen una importancia particular, según sus características y finalidades [6].

Estas cuatro fases constituyen un criterio de agrupación de las operaciones que conforman la práctica docente, mismas que facilitarán su comprensión y análisis¹:

Primera Fase: Ubicación

Las actividades que se realizan en esta fase consisten principalmente en la recopilación de información y la comprensión de los mismos. Entre las actividades de recopilación se encuentran: determinación de la información institucional, establecimiento del nivel de estudio del que se trate y de las características de los estudiantes que formarán parte del curso, así como las destrezas mínimas que se pretende desarrollar en ellos y finalmente, el conocimientos de los recursos pedagógicos con los que se contará.

Segunda Fase: Planeación

Implica de manera indispensable de la valoración de un juicio crítico, aplicable tanto a las fases previas del respectivo proceso educativo, así como los distintos componentes didácticos del respectivo nivel de formación. Este juicio crítico permitirá establecer los lineamientos que servirán como fundamento de los criterios que se definirán para determinar los objetivos, contenidos, métodos de evaluación, etc. [6].

Tercera Fase: Significación

Se fundamenta en el establecimiento de la meta ideal que orienta el trabajo de una determinada institución educativa. En este punto de vista, se destaca la planificación de las distintas actividades educativas como el establecimiento de objetivos, contenidos, las tareas del estudiante, las estrategias e instrumentos didácticos y las metodologías de evaluación y control [6].

Cuarta Fase: Evaluación

Esta es la fase final, la cual a veces se ve empobrecida debido a que se trata tan solo de un proceso de asignación de un número más o menos justo en el boletín de notas, o de certificar los conocimientos de cada alumno, sin llegar a ser una evaluación real de todo el proceso a fin de enriquecerlo y transformarlo [6].

¹ La actividad docente debe procurar orientar su trabajo diario hacia la consolidación de metodologías que permitan a los estudiantes ser protagonistas de su propio aprendizaje.

Consiste en la comprobación de la calidad del aprendizaje lograda por el alumno, contrastando lo alcanzado con los objetivos que se perseguían, a la vez que se comprueba la acción educativa del profesor.

Componentes Esenciales de la Docencia

Desde una perspectiva general de la pedagogía, se considera que los profesores requieren dominar dos tipos de conocimiento: el conocimiento del contenido de la asignatura y el conocimiento pedagógico general: se ha previsto la necesidad de que los profesionales de la docencia desarrollen un conocimiento, que es el resultado de la interacción de los dos anteriores, al que denominó conocimiento del contenido pedagógico de la asignatura, mismo que se refiere a las formas específicas de enseñar una asignatura particular [6].

El conocimiento del contenido pedagógico, incluye las formas de representar y formular la asignatura que la hacen comprensible para los demás. El dominio de este tipo de contenido comprende:

- a) La concepción global de la docencia de una asignatura.
- b) El conocimiento de las estrategias y representaciones sobre la instrucción.
- c) El conocimiento de las interpretaciones, el pensamiento y el aprendizaje de los estudiantes de una asignatura.
- d) El conocimiento del currículo y los materiales curriculares.

Estos cuatro tipos de conocimiento, así como las creencias del profesor acerca de la enseñanza, se ponen en operación en distintos niveles o dimensiones de la práctica educativa y le imprimen un sello particular [6].

3.1.3.- Proceso de Enseñanza

Como proceso de enseñanza se define al movimiento de la actividad cognoscitiva de los alumnos bajo la dirección del maestro, hacia el dominio de los conocimientos, las habilidades, los hábitos y la formación de una concepción científica del mundo. Se considera que en este proceso existe una relación dialéctica entre profesor y estudiante, los cuales se diferencian por sus funciones; el profesor debe estimular, dirigir y controlar el aprendizaje de manera tal que el alumno sea participante activo, consciente en dicho proceso, o sea, "enseñar" y la actividad del alumno es "aprender"[7].

El proceso de enseñanza produce un conjunto de transformaciones sistemáticas en los individuos, una serie de cambios graduales cuyas etapas se suceden en orden ascendente. Es, por tanto, un proceso progresivo, dinámico y transformador [8].

Componentes del Proceso de Enseñanza

El proceso de enseñanza abarca tres fases principales, correspondientes a otras tantas tareas específicas del docente: la planificación, la ejecución y la evaluación de la enseñanza [9]. En cada una de estas tres fases deben considerarse al menos siete dimensiones de la enseñanza: los objetivos, el encuadre espacio-temporal, el sujeto que aprende, los contenidos, los recursos, las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación del aprendizaje.

La Planificación

Consiste en la realización de un trabajo previo a la iniciación del respectivo nivel de formación, y que requiere de una planificación². La planificación determina el nivel de organización de los distintos componentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, generando la motivación necesaria a fin de que el aprendizaje se lleve a cabo con el máximo de esfuerzo de previsión y sobre todo, con el más alto nivel de eficacia [9].

La Ejecución

Consiste en poner en práctica lo que previamente se había planificado. Mientras otras fases del proceso educativo pueden llevarse a cabo en cualquier lugar, el espacio físico de la ejecución es de manera específica el aula de clase, en vista de lo cual es la única fase que queda expuesta a los estudiantes [9].

La Evaluación

En la tercera y última fase, el docente evalúa la eficacia de la enseñanza que impartió. Por ejemplo: ¿se cumplieron los objetivos originales? ¿Se alcanzaron a enseñar en tiempo y forma los contenidos previstos en los lugares pensados? ¿Se emplearon los recursos materiales y humanos, las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación que se planificaron? ¿Se enseñó de acuerdo al perfil de los alumnos? ¿Se incluyeron objetivos, encuadre, contenidos o estrategias que no estaban previstas en la planificación? [9].

² El proceso de aprendizaje debe ser concebido como una actividad netamente técnica, en consideración de las actividades e instrumentos que requieren de una planificación previa.

Elementos Constitutivos del Proceso de Enseñanza

El Problema.- Es la situación que presenta un objeto y que genera en alguien una necesidad [3]. Así pues, el encargo social es un problema, porque en este se concreta la necesidad que tiene la sociedad de preparar a sus ciudadanos con determinada formación, con determinados conocimientos, habilidades y valores para actuar en un contexto social en una época dada.

El Objeto.- Está constituida por aquella parte del proceso educativo que plantea el problema que se ha planteado como meta a ser superada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Objetivo.- Es el componente de estado que posee el proceso docente-educativo como resultado de la configuración que adopta el mismo sobre la base de la relación proceso-contexto social y que se manifiesta en la precisión del estado deseado o aspirado que se debe alcanzar en el desarrollo de dicho proceso para resolver el problema [3].

El Contenido.- El contenido está constituido por aquella información que el docente haya previsto, en su planificación, a fin de que sea impartida conforme los objetivos curriculares del área de formación de que se trate [3].

El Método.- Es el componente didáctico que con sentido lógico y unitario estructura el aprendizaje y la enseñanza desde la presentación y construcción del conocimiento hasta la comprobación, evaluación y rectificación de los resultados.

Las Formas de Enseñanza.- Aspectos organizativos más externos [1]. El proceso docente-educativo se organiza en el tiempo, en un cierto intervalo de tiempo, en correspondencia con el contenido a asimilar y el objetivo a alcanzar; así mismo, se establece una determinada relación entre los estudiantes y el profesor.

El Resultado.- El resultado es un componente de estado que posee el proceso docente-educativo como consecuencia de la configuración que adopta el mismo sobre la base de la relación proceso-contexto social y que se manifiesta en el estado final alcanzado en dicho proceso, que satisface o no el objetivo programado [3].

Los distintos componentes del proceso educativo le permiten al docente considerar todos aquellos elementos que debe considerar al momento de planificar sus actividades diarias de enseñanza. En la medida de lo posible debe procurar su atención en desarrollar y plantear metas que puedan ser alcanzadas con el suficiente soporte del docente y, por supuesto, a través

de un adecuado proceso de armonización de las tareas que tanto docentes y estudiantes deben ejecutar a fin de alcanzar todos aquellos objetivos que se hayan planteado con anterioridad [1].

3.1.4.- Currículo

Es un término conocido en primera instancia en la Universidad de Glasgow en Escocia en 1633, según Stephen Kemmis, aunque ya se venía empleando desde hace más de medio siglo en los países anglosajones. Proviene del griego *currere*, que significa andar ligero, marchar, correr [20]. En Latinoamérica fue apenas introducido a finales de la década de los 70.

No es más que la concreción específica de una teoría pedagógica para volverla efectiva y asegurar el aprendizaje y el desarrollo de un grupo particular de alumnos para la cultura, época y comunidad de la que hacen parte. Es la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula, a la enseñanza, es el plan de acción específico que desarrolla el profesor con sus alumnos en el aula.

Un currículo es la acepción singular en español del latín *curriculum*. Refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo [10].

De modo general, el currículum responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo, en el sentido educativo, es el diseño que permite planificar las actividades académicas [11].

Fuentes del Currículo

Fuente Sociológica:

Se refiere a las demandas sociales y culturales acerca del sistema educativo, a los contenidos de conocimientos, procedimientos, actitudes que contribuyen al proceso de socialización de los alumnos, a la asimilación de los saberes sociales y del patrimonio cultural de la sociedad [12].

El currículo ha de recoger la finalidad y funciones sociales de la educación, intentando asegurar que los alumnos lleguen a ser miembros activos y responsables de la sociedad a la que pertenecen³.

Fuente Psicológica:

Aporta información sobre los factores y procesos que intervienen en el crecimiento personal del alumno (que es la finalidad última de la educación).

El conocimiento de las regularidades del desarrollo evolutivo en las distintas edades y de las leyes que rigen el aprendizaje y los procesos cognitivos en los seres humanos, ofrece al currículo un marco indispensable acerca de las oportunidades y modos de la enseñanza: cuándo aprender, qué es posible aprender en cada momento y cómo aprenderlo [12].

Fuente Pedagógica:

Recoge tanto la fundamentación teórica existente como la experiencia educativa adquirida en la práctica docente. La experiencia acumulada, a lo largo de los últimos años, constituye una fuente indiscutible de conocimiento Curricular.

En concreto, el desarrollo Curricular en el aula, la docencia real de los profesores, proporciona elementos indispensables a la elaboración del currículo en sus fases de diseño y de posterior desarrollo. Ya que el diseño Curricular lo que pretende es transformar y mejorar la práctica, se ha de partir de la práctica pedagógica, recibiendo información sobre la misma y, una vez analizada, conocer los fallos para corregirlos [12].

Fuente Epistemológica:

Tiene su base en los conocimientos científicos que integran las correspondientes áreas o materias curriculares. La metodología, estructura interna y estado actual de conocimientos en las distintas disciplinas científicas, así como las relaciones interdisciplinarias entre estas, realizan también una aportación decisiva a la configuración y contenidos del currículo ya que nos permitirá separar los conocimientos esenciales de los secundarios [12].

³ La planificación es el eje concéntrico de las actividades de EA, en torno a ella se configuran los lineamientos didácticos que se emplearán a lo largo del tiempo previsto.

Fundamentos del Currículo

La educación en su doble faceta individual y social responde a una serie de planteamiento socio-políticos y culturales, que le permiten adquirir pertenencia en relación con las expectativas individuales y grupales. La educación siempre responde a una política de estado en términos del tipo de hombre y de sociedad que desea alcanzar [13].

La educación es el medio que un pueblo utiliza para salvaguardar, mejorar y transmitir su cultura sistematizada y cotidiana.

Algunas disciplinas como la filosofía, la psicología, la sociología y la antropología han contribuido a la sistematización de los aportes de las fuentes curriculares por lo que se conocen como fundamentos del currículum [13].

Filosofía.- Sistematiza aspiraciones en cuanto al tipo de hombre y de sociedad que se espera alcanzar. Su aporte se concreta en la política educativa y sustenta el planteamiento de objetivos y fines del sistema.

Psicología.- Aporta elementos para fundamentar el conocimiento del alumno en sus características particulares, en la forma de enfrentar el proceso de aprendizaje y en la manera cómo interactúan en diversos grupos y situaciones[13], permite analizar al individuo como una unidad biopsíquica en sus aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotores, en sus diferentes etapas de desarrollo. Permite sustentar la selección de objetivos y contenidos, establecer secuencias de aprendizaje, etc.

Sociología.- Sistematiza principios que permiten comprender los aportes del contexto socio-cultural y las relaciones que se establecen entre las demandas sociales y el proceso curricular, estudia las estructuras de los grupos humanos, los principios que los regulan, las diferencias que existen entre ellos[13]. Estos aportes son esenciales para fundamentar el currículum, pues está en un grupo determinado.

Antropología.- Fundamenta el currículum en cuanto aporta principios para comprender el papel de la cultura dentro del proceso de planificación curricular, permite analizar el papel que juega en el proceso curricular la incorporación de elementos provenientes de la cultura sistematizada y cotidiana [13]. Por ejemplo:

- Todos los comportamientos del individuo deben comprenderse y valorarse de acuerdo con el grupo al que pertenece.
- Toda acción pedagógica debe adecuarse a las características culturales de los grupos en que se desarrollan [13].

Elementos Básicos del Currículo

Tratan de dar respuesta al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. A la hora de dar respuesta a estas cuestiones, aparecen los siguientes elementos:

1.- Los Objetivos.- establecen las capacidades básicas que deben madurar los alumnos como consecuencia del proceso educativo. Existen cinco grandes tipos de capacidades humanas [4]:

- Cognitivas.
- Motrices.
- De equilibrio personal o afectivas.
- De relación interpersonal.
- De actuación e inserción social [14].

En el marco del currículo escolar podemos encontrar tres tipos de objetivos⁴:

- Los objetivos generales de etapa: se refieren a las capacidades básicas que se pretende madurar en cada una de las etapas educativas que forman parte del sistema educativo [15].
- Los objetivos generales de área: formulan las capacidades que se espera que los alumnos maduren y las pone en relación con los contenidos propios de cada área.
- Los objetivos didácticos: concretan las capacidades básicas cuya maduración se pretende en cada fase del proceso educativo (programación de aula) [15].

2.- Los Contenidos.- Señalan los aspectos de la cultura, el conocimiento y la experiencia cuyo aprendizaje se considera necesario para la maduración de las capacidades expresadas en los objetivos. Existen tres tipos de contenidos:

- Conceptuales: se refiere a los contenidos de hechos, conceptos y principios; abarcan los aspectos más teóricos del conocimiento y la experiencia humana.

⁴ La determinación de objetivos debe ser realizado desde un punto de vista realista, es decir, que los resultados esperados puedan ser evaluados y efectivizados en un período de tiempo preestablecido, y sobre todo, que se tome en cuenta el estado real de las competencias estudiantiles y docentes.

- Procedimentales: se refieren a los procedimientos. Un procedimiento es un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta [16].
Abarcan los aspectos más prácticos del conocimiento y la experiencia, y promueven el desarrollo de destrezas, técnicas o estrategias para la acción.
- Actitudinales: se refieren a las actitudes, valores y normas que deben regular el comportamiento de las personas [16].

3.- Las Orientaciones Didácticas.- Proporcionan criterios para diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Suponen una orientación a la hora de definir la metodología didáctica que va a presidir la práctica educativa [16].

4.- La Temporalización.- Se refiere a la necesidad de ordenar y secuenciar en el tiempo los objetivos y contenidos de enseñanza-aprendizaje [17].

5.- La Evaluación.- Comprende los criterios que determinan los diferentes niveles de maduración de las capacidades expresadas en los objetivos, así como los medios, instrumentos y actividades con los que se pretenden abordar los procesos de evaluación de los aprendizajes. Abarca también el conjunto de actividades, medios e instrumentos que ayuden a evaluar si los procesos de enseñanza se han desarrollado en las condiciones más adecuadas [17].

Elementos de Acceso del currículo

Son aquellos que definen las condiciones en las cuales se va a desarrollar la propuesta educativa. Entre ellos:

- Los Recursos Materiales: señalan los medios y recursos didácticos que se van a utilizar en el proceso educativo.
- Los Recursos Humanos: señalan a los diferentes profesionales (profesorado, profesores de apoyo, auxiliares técnicos educativos,...) que se van a encargar de llevar a cabo la propuesta educativa, así como a los mecanismos de coordinación que se van a establecer entre ellos [18].
- Los Recursos Organizativos: se refiere a los sistemas de organización espacio-temporal que se van a habilitar para el desarrollo de las acciones educativas [18].

Dimensiones del Currículo

Entendiendo el currículo como la concreción del diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto educativo que responde a unas bases y fundamentos determinados y a una concepción didáctica, es posible distinguir en el mismo tres dimensiones fundamentales [2]:

- El diseño curricular.
- El desarrollo curricular.
- La evaluación curricular.

El término *dimensión curriculares* utilizado en este contexto para designar las direcciones en que se manifiesta el proceso curricular, la forma en que se expresa y se revela concretamente [2]. Las dimensiones no se corresponden con etapas del proceso curricular aunque en ocasiones, estas pueden tener una presencia más explícita en algunas de sus fases.

3.1.5.- Diseño Curricular

El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del currículo que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares [19].

Prescribe una concepción educativa determinada que al ejecutarse pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Tareas del Diseño Curricular

Una de las concepciones más completas que existen sobre fases y tareas del currículo es la de Rita M. Álvarez de Zayas (2005), de la cual se parte en este trabajo para hacer una propuesta, que se distingue: primero, en que precisa las tareas para la dimensión de diseño; segundo, hace una integración de fases que orienta con más claridad el contenido de las tareas y el resultado que debe quedar de las mismas; tercero, se precisa más la denominación de las tareas; y cuarto, el contenido de las tareas se refleja en unos términos que permite ser aplicado a cualquier nivel de enseñanza y de concreción del diseño curricular [19].

Desde esta posición se reconocen como tareas del diseño curricular:

- Diagnóstico de problemas y necesidades.
- Modelación del Currículo.
- Estructuración curricular.
- Organización para la puesta en práctica.
- Diseño de la evaluación curricular [19].

Diagnóstico de Problemas y Necesidades

Esta consiste en el estudio del marco teórico, es decir, las posiciones y tendencias existentes en los referentes filosóficos, sociológicos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos que influyen en los fundamentos de la posible concepción curricular, sobre las cuales se va a diseñar el currículo [20]. Es un momento de estudio y preparación del diseñador en el plano teórico para poder enfrentar la tarea de explorarla práctica educativa. El estudio de las bases y fundamentos le permite establecer indicadores para diagnosticarla práctica.

Modelación del Currículo

En esta tarea se precisa la conceptualización del modelo, es decir, se asumen posiciones en los diferentes referentes teóricos en relación con la realidad existente [20]. Se explicita cual es el criterio de sociedad, hombre, educación, maestro, alumno, etc., se caracteriza el tipo de currículo, el enfoque curricular que se ha escogido.

Un momento importante de la concreción de esta tarea es la determinación del perfil de salida expresado en objetivos terminales de cualquiera de los niveles que se diseñe.

Estructuración Curricular

Esta tarea consiste en la secuenciación y estructuración de los componentes que intervienen en el proyecto curricular que se diseña. En este momento se determina el orden en que se va a desarrollar el proyecto curricular, el lugar de cada componente, el tiempo necesario, las relaciones de precedencia e integración horizontal necesarias y todo ello se lleva a un mapa curricular, donde quedan reflejadas todas estas relaciones [20]. Esta tarea se realiza en todos los

niveles de concreción del diseño curricular aunque asume matices distintos con relación a lo que se diseña⁵.

Organización para la puesta en Práctica del Proyecto Curricular

Esta tarea consiste en prever todas las medidas para garantizar la puesta en práctica del proyecto curricular. Es determinante dentro de esta tarea la preparación de los sujetos que van a desarrollar el proyecto, en la comprensión de la concepción, en el dominio de los niveles superiores del diseño y del propio y en la creación de condiciones [21]. La preparación del personal pedagógico se realiza de forma individual y colectiva y es muy importante el nivel de coordinación de los integrantes de colectivos de asignatura, disciplina, año, grado, nivel, carrera, institucional, territorial, etc., para alcanzar niveles de integración hacia el logro de los objetivos. Este trabajo tiene en el centro al alumno para diagnosticar su desarrollo, sus avances, limitaciones, necesidades, intereses, etc., y sobre su base diseñar acciones integradas entre los miembros de los colectivos pedagógicos que sean coherentes y sistemáticas [21].

Esta tarea incluye además, la elaboración de horarios, conformación de grupos clases y de otras actividades, los locales, los recursos, por lo que en ella participan todos los factores que intervienen en la toma de decisiones de esta índole, incluyendo la representación estudiantil [21].

Diseño de la Evaluación Curricular

En todos los niveles y para todos los componentes del proyecto curricular se diseña la evaluación que debe partir de objetivos terminales y establecer indicadores e instrumentos que permitan validar a través de diferentes vías, la efectividad de la puesta en práctica del proyecto curricular de cada uno de los niveles, componentes y factores [22].

Los indicadores e instrumentos de evaluación curricular deben quedar plasmados en cada una de los documentos que expresan un nivel de diseño, es decir, del proyecto curricular en su concepción más general, de los planes, programas, unidades, componentes, etc. [22]

⁵ Para llevar a cabo una efectiva organización curricular, es necesario que se tomen en cuenta los postulados de una teoría de aprendizaje previamente validada por sus antecedentes en la práctica educativa.

La Ejecución o Desarrollo del Currículo

La ejecución es propicia para realizar procesos de auto perfeccionamiento que influyen en las relaciones de comunicación y los estilos de dirección, sobre la destreza y suficiencia profesional, en resumen se trata de la implicación reflexiva y autorreflexiva del docente en su desempeño profesional y educación permanente[23].

La labor del profesor en la dimensión del desarrollo curricular se caracteriza por enfrentar constantemente las tareas de diseño, adecuación y rediseño y esto último como el resultado de la reelaboración del diseño donde se valora el modelo inicial en su puesta en práctica a partir de su investigación curricular[23].

El **rediseño** tiene una estrecha relación con el diseño por cuanto sería repetir el programa diseñado de forma total o en algunas de sus partes con la finalidad de perfeccionarlo [23].

La **adecuación** es un proceso que se realiza a nivel meso y se concreta en la elaboración de diseños curriculares que respondan a las características concretas de la comunidad educativa, no se trata de elaborar un nuevo currículo sino de enriquecer el existente con el aporte que ofrece la realidad inmediata de forma tal que cumpla con las exigencias nacionales en términos de comprensión e incorporación al currículo de las realidades culturales locales [23].

Componentes del Currículo

El diseño curricular se organiza en función de los siguientes componentes: competencias, contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades, medios y recursos para el aprendizaje y orientaciones para la evaluación [24].

a) Las Competencias

Capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos y situaciones diversas movilizand o de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores. Las competencias se desarrollan de forma gradual en un proceso que se mantiene a lo largo de toda

la vida, tienen como finalidad la realización personal, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad en equilibrio con el medio ambiente [24].

b) Los Contenidos

Los contenidos escolares son los de la enseñanza y se definen como el conjunto de saberes o formas culturales acumuladas por la humanidad, cuya asimilación y apropiación por parte de los alumnos, se considera valiosa y esencial para su desarrollo y socialización. Dada su importancia no puede dejarse a que por azar se adquieran sino que precisan del diseño y aplicación de actividades educativas sistematizadas y propositivas para asegurar su plena consecución [24].

Los contenidos a aprender de un programa educativo son organizados y estructurados en la planeación de la enseñanza que es el conjunto de actividades realizadas por el docente antes de impartir la clase. Por este procedimiento se agrupan y combinan los temas y subtemas del contenido en un todo coherente y significativo [24]. La finalidad del proceso es acomodar los contenidos y habilidades por aprender de acuerdo con un orden lógico, psicológico y pedagógico. De esta manera se resaltan los distintos niveles y jerarquías de los conocimientos, destacando los tipos de relación que guardan entre sí. La finalidad de estas actividades es ayudar al alumno a clarificar la interrelación que tiene el conocimiento a dominar, ya que al señalar sus conexiones se aprende mejor facilitando su comprensión significativa y el recuerdo de la información [24].

c) Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

En el proceso educativo los diferentes actores son constructores de sus propios conocimientos y participan de forma activa en el proceso de desarrollo de competencias. Los educadores y educadoras son responsables de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, dinamizando la actividad de los y las estudiantes, los padres, las madres y los miembros de la comunidad [12]

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente para apoyar la construcción de conocimientos en el ámbito escolar, en permanente interacción con las comunidades [12]. Se refieren a las intervenciones pedagógicas realizadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos de

aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo cognitivo, socio-afectivo y físico, es decir, de las competencias necesarias para actuar socialmente.

d) La Evaluación

En un currículo basado en el desarrollo de competencias, la evaluación es una guía para los actores del proceso educativo, de la eficacia de la enseñanza y de la calidad de los aprendizajes [18]. El fin último de la evaluación en este currículo es promover aprendizajes en función de las competencias fundamentales.

Evaluar el desarrollo de las competencias supone usar instrumentos y medios diversos acordes a la competencia que se pretende evaluar y en contextos similares a las situaciones reales que vivirá el estudiante. No se trata solo de evaluar conceptos y hechos, sino también procedimientos y actitudes que integrados constituyen la competencia [18]. Esto supone de parte del maestro ser crítico de los métodos, técnicas e instrumentos hasta ahora utilizados, pero también supone ser abierto y creativo para incorporar unos nuevos y acordes al nuevo currículo.

En el enfoque por competencias la evaluación es continua, es decir no debe haber ruptura entre el proceso enseñanza-aprendizaje y la evaluación [13]. Esta se diseña para que la observación del desempeño de los estudiantes genere información que permita al profesor darse cuenta de lo que hace falta hacer para que el estudiante pueda encaminarse mejor al dominio de las competencias. Por esto cada unidad, proyecto, o módulo que se inicia, contemplará las distintas modalidades de la evaluación: diagnóstica, formativa y sumatoria.

e) Los Medios y Recursos para el Aprendizaje

Los recursos de aprendizaje en todos los niveles, modalidades y subsistemas, favorecen el desarrollo de competencias, ayudan a organizar el conocimiento, facilitan el proceso de investigación, promueven el autoaprendizaje, estimulan la imaginación y dan soporte al desarrollo de procesos educativos dinámicos y participativos [25].

El impacto que han tenido las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito educativo en los últimos años, junto con el enfoque de competencias asumido por esta

revisión curricular, apuntan a la necesidad de redimensionar y actualizar el rol que juegan los medios y recursos educativos en el proceso de aprendizaje y enseñanza[16].

En un enfoque por competencias se hace necesario diversificar los tipos de recursos empleados, combinándolos de acuerdo a contenidos, usos y formatos. Se recomienda integrar al aula materiales impresos, que son aquellos que utilizan principalmente códigos verbales y gráficos tales como libros, guías de estudio, fichas de trabajo, ejercicios prácticos, láminas e imágenes; y los medios y materiales audiovisuales, que son los diferentes instrumentos y herramientas utilizados para grabar, crear, registrar sonidos e imágenes que existen en la naturaleza y en la sociedad, como por ejemplo el grabador, productor de video, discos compactos, entre otros[22].

3.1.6.- Evaluación del diseño Curricular

La evaluación es una dimensión que forma parte de todos los momentos del diseño y desarrollo curricular analizados anteriormente ya que en todo proceso de dirección, el control es una tarea esencial.

La evaluación del diseño y desarrollo curricular constituye un proceso mediante el cual se corrobora o se comprueba la validez del diseño en su conjunto, mediante el cual se determina en qué, medida su proyección, implementación práctica y resultados satisfacen las demandas que la sociedad plantea a las instituciones educativas[14].

De lo antes planteado se infiere que no se puede ubicar en un momento específico, sino que debe ser sistemático, constituyendo una modalidad investigativa que permite perfeccionar el proceso docente educativo a partir del análisis de los datos que se recogen en la práctica [14].

Lo anterior supone considerar la evaluación curricular como un proceso amplio, que incluye a la evaluación del aprendizaje de los educandos y todo lo que tiene que ver con el aparato académico, administrativo e infraestructural que soporta a este currículo [14].

Al diseñar la evaluación curricular los principales elementos a tener en cuenta son:

- ¿Para qué? Objetivos más generales de la evaluación y derivar de ellos paulatinamente los objetivos parciales claros, precisos, alcanzables y evaluables)⁶.
- ¿Qué? La evaluación puede referirse a todo el currículo o a un aspecto particular de este.
- ¿Quién? En dependencia de lo que se vaya a evaluar y del nivel organizativo en que se realizará se determina los participantes que se incluyeron en la evaluación y quién la ejecutará en relación con el nivel organizativo de que se trate. Para el desarrollo de la evaluación curricular tendrán en cuenta, entre otros elementos, los criterios, sugerencias, etcétera de los alumnos.
- ¿Cómo? Métodos a utilizar en dependencia de lo que se evalúa.
- ¿Con qué? Se valoran los medios, recursos, presupuesto, etc.
- ¿Cuándo? Se tiene en cuenta la secuenciación u organización del proceso de evaluación [14].

3.1.7 Los Ejes Transversales dentro del Proceso Educativo

Los ejes transversales surgen como un esfuerzo de incorporar conocimientos que se deben poner en práctica dentro de la institución educativa, como: educación para la paz, para la democracia, la educación para la igualdad de oportunidades; para la salud, la educación de la sexualidad, la educación ambiental, entre otras [26].

La educación debe posibilitar que los y las estudiantes adquieran conocimientos sobre estos temas y formen su propia opinión sobre ellos y sobre su importancia para el desarrollo del país⁷; sobre todo, desarrollen destrezas, capacidades y actitudes para contribuir con el Buen Vivir [26].

En sentido general, los ejes transversales, abarcan temáticas tales como:

- La Interculturalidad
El reconocimiento a la diversidad de manifestaciones étnico-culturales en las esferas local, regional, nacional y planetaria, desde una visión de respeto y valoración [26].
- La formación de una ciudadanía democrática

⁶ El establecimiento de objetivos constituye la parte más relevante del diseño curricular, ya que se deben tomar en cuenta las destrezas, habilidades y potencialidades cognitivas de los estudiantes.

⁷ La consideración de los ejes transversales en el proceso educativo de cualquier área de formación permite concebir al aprendizaje como un ente holístico capaz de recoger todas los requerimientos cognoscitivos de los estudiantes.

El desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad ecuatoriana y el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a las decisiones de la mayoría [26].

- La protección del medioambiente

La interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección [26].

- El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes

El desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno socio-ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene, el empleo productivo del tiempo libre [26].

- La educación sexual en los jóvenes

El conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales, la responsabilidad de la paternidad y la maternidad [26].

La atención a estas temáticas será planificada y ejecutada por los docentes al desarrollar sus clases y las diversas tareas de aprendizaje, con el apoyo de actividades extraescolares de proyección institucional.

3.1.8.- Didáctica

Didáctica viene del griego *didaktiké, arte de enseñar*. La palabra didáctica fue empleada por primera vez, con el sentido de enseñar, en 1629, por Ratke. Más tarde, la didáctica pasó a ser conceptualizada como ciencia y arte de enseñar, prestándose por consiguiente, a investigaciones referentes a cómo enseñar mejor [4]. Es el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarlo a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable.

Características de la didáctica

- Orientar la enseñanza de acuerdo con la edad evolutiva del alumno, de modo de ayudarlo a desarrollarse y realizarse plenamente, en función de sus esfuerzos de aprendizaje.
- Orientar el planeamiento de las actividades de aprendizaje de manera que haya progreso, continuidad y unidad, para que los objetivos de la educación sean plenamente logrados.
- Guiar la organización de las tareas escolares para evitar la pérdida de tiempo y esfuerzos inútiles [4].

Objeto de Estudio de la didáctica

El objeto material de la Didáctica es el estudio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y su objeto formal consiste en la prescripción de métodos y estrategias eficaces para desarrollar el proceso mencionado [25]. Si la Didáctica es la ciencia que tiene por objeto el estudio del proceso de enseñanza-aprendizaje, como decíamos antes, éste será su objeto principal. Pero no sólo de estudio, sino también su ámbito de actividad práctica.

Finalidades de la Didáctica

La Didáctica presenta una doble finalidad, la primera finalidad, como ciencia descriptivo-explicativa, representa una dimensión teórica, la segunda, como ciencia normativa, es su aspecto práctico aplicado y consiste en la elaboración de propuestas para la acción; no es posible separar ambas dimensiones, la teoría y la práctica se necesitan mutuamente, en el caso de la didáctica sería inimaginable la una sin la otra [6].

- Finalidad Teórica.- Como todas las ciencias, trata de adquirir y aumentar el conocimiento cierto, aquello que sabemos sobre su objeto de estudio, que es el proceso de enseñanza-aprendizaje. Trata de describirlo mejor y de explicarlo e incluso interpretarlo [6]. Para la descripción, es preciso acercarse sin prejuicios al objeto de estudio, mezclarse con él, verlo de cerca y obtener sobre el mismo diferentes puntos de vista.

- Finalidad Práctica.- Regular, dirigir en la práctica el proceso de enseñanza-aprendizaje es la otra finalidad. Se trata de elaborar propuestas de acción, intervenir para transformar la realidad. Es una dimensión eminentemente práctica y normativa [6]. Lo cual no quiere decir que las decisiones no deban estar fundamentadas en criterios científicos, sino más bien que las propuestas para la acción deben ser realistas y adaptadas a cada situación determinada, posiblemente irrepetible⁸.

Se trata de intervenir para dirigir procesos, mejorar condiciones de aprendizaje, solucionar problemas, obtener la formación, la instrucción formativa en la línea de conseguir la educación global, el desarrollo de facultades.

División de la Didáctica

Según Comenio, en su Didáctica Magna, la Didáctica se divide en Matética, Sistemática y Metódica.

- Matética.- Se refiere a quien aprende, esto es, al alumno. Es fundamental saber quién aprende, hacia quién va a ser orientado el aprendizaje, a fin de que se logre la adecuación de la enseñanza, ya que no es posible enseñar todo a todos [2]. Para que la enseñanza resulte eficiente, es preciso tener en cuenta la madurez y las posibilidades del que aprende, además de sus intereses, su capacidad intelectual y sus aptitudes.
- Sistemática.- Se refiere a los objetivos y a las materias de enseñanza. Así, la didáctica confiere mucha importancia a las metas a alcanzar y al vehículo utilizado para alcanzarlas, es decir, a las materias del plan de estudios [2].
- Metódica.- Se refiere a la ejecución del trabajo didáctico, al arte de enseñar propiamente dicho [2].

3.1.9.- Cultura Tributaria

Definición de Cultura

La Real Academia de la Lengua Española define a cultura como “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una

⁸ El fin mismo de la didáctica es el de proporcionar a los docentes los instrumentos necesarios a fin de que sean capaces de llevarlos a la práctica en su quehacer cotidiano.

época, grupo social". Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura [27].

Cultura Tributaria

Se entiende como el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un país se tiene sobre los impuestos, o el cúmulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación [28].

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas [28].

No puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos[29].

Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad [29]. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

A efecto de fortalecer la Cultura Tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales), se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias[30].

Esta comprensión se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concienciación. Ésta es indispensable para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazos, de manera que también sea posible cumplir los Acuerdos de Paz y los compromisos del Pacto Fiscal[30].

En síntesis, los ejes centrales para la promoción de la Cultura Tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar

Cultura Tributaria y Docencia

En el Ecuador, la contabilidad y sus aplicaciones tributarias guardan una relación directa con el régimen de buen vivir en el cumplimiento de todas sus secciones: educación, salud, hábitat y vivienda, cultura, cultura física y tiempo libre, comunicación social, ciencia y tecnología, gestión de riesgos, seguridad humana, y transporte [31].

Estas, desde el punto de vista de que el estado debe invertir recursos en cada una de ellas para así cumplir con los objetivos de dicho régimen, y si partimos desde esta observación, las recaudaciones tributarias obedecen estrictamente a la retribución monetaria para la aplicación de cada actividad mencionada, y por ello el interés del estado de acrecentar una cultura tributaria que vaya a generar un comportamiento social en pos del justo y equitativo pago de impuestos [31].

Entonces, se tiene el por qué la cátedra de tributación es considerada en las mallas universitarias como una de las áreas obligatorias a dictar en el aula de clases dentro de la formación del administrador de empresas o contador público⁹.

La cátedra de tributación dentro de la formación del bachiller, busca ante todo concientizar al estudiante la importancia de realizar los tributos desde una óptica de justicia y equidad, buscando establecer la ética profesional y la verdadera ayuda tributaria que un contribuyente busca en los términos de cumplir verdaderamente con las obligaciones tributarias, conociendo que el trasfondo del eficiente cumplimiento está el accionar en los pilares del

⁹ La necesidad de fortalecer la cultura tributaria radica en promover un cambio radical en la concepción de los estudiantes en torno a la importancia de su difusión y cumplimiento como un deber más que una obligación con la sociedad.

régimen del buen vivir, que entre otros es el de dotar a los pueblos de una educación de calidad, de una cobertura de salud integral, de vivienda digna, así como de accesibilidad segura y confiable hacia los distintos sectores del Ecuador.

La Cultura Tributaria en Ecuador

La Administración Tributaria Ecuatoriana sigue una lógica tradicional que coloca a los contribuyentes en dos situaciones las cuales son: el contribuyente decidió pagar o el contribuyente decidió no pagar, detrás de esto encontramos algunas situaciones que hacen que los contribuyentes tomen una de las posiciones antes mencionadas, estas situaciones se pueden explicar de la siguiente manera, el contribuyente está dispuesto a cumplir, trata cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si le prestamos atención, o ha decidido no cumplir [32].

El cumplimiento de las obligaciones tributarias depende también de variables cualitativas, tales como: los factores socio demográficos, el conocimiento del sistema tributario, los valores personales y ciudadanos, el sentido de pertenencia, la percepción de la reciprocidad, la solidaridad, estos factores en su conjunto llegan a crear o definir la Moral Tributaria [32].

A continuación se hará una breve explicación de estas variables cualitativas y su contenido para poder realizar una clasificación de los contribuyentes, saber cómo estos entienden el sistema tributario y entender la percepción que la ciudadanía tiene de la Administración Tributaria Ecuatoriana, específicamente del Servicio de Rentas Internas.

Factores Socio-Demográficos.- Dentro de estas se pueden identificar los hogares, lugar de nacimiento, sexo, rango de edad, estado civil, escolaridad, grupo ocupacional, actividad económica, situación laboral, nivel de ingresos, discapacidades existentes, si es o no afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc. [33]

Conocimiento del Sistema Tributario.- Esta variable está relacionada con el conocimiento general de los impuestos, cuales son estos, cómo es su forma de pago, quien es el ente recaudador, quien es el encargado de su administración, para qué sirven los impuestos, etc. [33]

Los Costos de Cumplimiento.- En esta variable se encuentran involucrados los siguientes aspectos, niveles de dificultad del cumplimiento, la logística que involucra la facilidad o la dificultad en el cumplimiento, medios disponibles para el cumplimiento, como por ejemplo el internet, regularidad de uso de estos medios, si los costos en los que incurren los contribuyentes son representativos, de tal forma que les sea más económico no cumplir con las obligaciones tributarias [33].

Percepción del destino y uso de los Impuestos.- Esta variable está relacionada con la concepción de la legitimidad del sistema impositivo, si se cumple con el principio de legalidad, el destino o uso de los recursos recaudados, quienes son las personas que se benefician directa o indirectamente del pago de los impuestos, utilización y niveles de satisfacción del uso de los bienes públicos [33].

Comportamiento Impositivo y el Fraude Fiscal.- Es una variable de mucha importancia ya que influye en el comportamiento de los contribuyentes relacionando el pago de impuestos mediante la utilización de riesgo, la equidad del sistema tributario, el entendimiento y justicia de la legislación tributaria, percepción sobre el cumplimiento de los demás contribuyentes, la prioridad que tienen el pago de impuestos y lo que ocasiona el no pagar impuestos y no cumplir con el estado [33].

Valores Ciudadanos y Ética Fiscal.- Es una variable que hace relación a factores no económicos, convicciones o creencias que determinen el comportamiento frente al pago de impuestos, esta variable se la puede considerar de forma personal o se puede deber a un comportamiento influenciado por un grupo [33].

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo[33]; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.1.10.- Importancia de la Educación Tributaria

Según Delgado Lobo, la Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían obligaciones tributarias formales¹⁰, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva [34].

Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios [34]. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación, ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento.

El sistema educativo en general tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven.

Objetivos y Finalidades de la Educación Tributaria

La educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos con contenidos morales, sino deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana [1]. Ello se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley, y después porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

De este modo, la educación tributaria debe convertirse en un tema para:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.

¹⁰ La incorporación de la educación tributaria en la juventud guarda estrecha relación con aquella premisa que sostiene que la estimulación educativa, mientras más temprano se lleve a cabo, asegura mejores resultados en el futuro.

- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Establecer los derechos y las responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios [1].
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico [1].
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática.

Métodos y Causas de la Evasión Tributaria

Los métodos de estimación de la Evasión Tributaria, según Michael Jorrot y Andrea Podestá denomina '*brecha tributaria*' a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria [35].

Donde la '*subdeclaración involuntaria*' es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos[35]. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja.

La '*elusión tributaria*' es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos. Por último, la '*evasión tributaria*' corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos [35]. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de '*incumplimiento tributario*' se puede asociar a la suma de la evasión tributaria y la subdeclaración involuntaria. Ambas son formas de „incumplir“ con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no.

Entre las causas de la evasión tributaria Cosulich considera a las siguientes:

- Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.- Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social [36].
- Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.- Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de las exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con procedimientos muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes [36]. Se incluye también sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan por ende la conciencia tributaria.
- La ineficiencia de la administración tributaria.- La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión [36]. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos es baja, entonces este asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación.

3.2.- Estado del Arte

El trabajo de investigación desarrollado en [33], si bien ha incorporado los lineamientos básicos que debe considerar un currículo tributario, ha relegado tal vez, de forma involuntaria, la consideración de temáticas tales como: formación en valores, ciudadanía responsable, cultura fiscal responsable, que permitan construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas.

Por otro lado, la propuesta contemplada en[37], no procura realizar un abordaje holístico e interdisciplinario de los contenidos tributarios, así como una perspectiva de aprendizaje activo, que considere actividades reflexivas, trabajos de campo y vivenciales que fortalezcan el aprendizaje activo y le permitan trabajar estos contenidos en materias que forman parte de la malla curricular del BGU.

La investigación realizada en[10], a pesar de considerar la gran mayoría de conceptos básicos propios del proceso tributario, no desarrolla una serie de estrategias educativas que permitan reforzar y actualizar en el ámbito educativo el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable, es decir, estrategias que permitan concebir a la cultura tributaria como un elemento fundamental, una herramienta para la dinamización de la economía y la generación de justicia social, condiciones básicas para conseguir el desarrollo económico equilibrado del país.

La propuesta curricular contemplada en[38], si bien ha incorporado la mayoría de temáticas consideradas como básicas para el desarrollo de un currículo tributario, no contempla la consideración de actividades didácticas que faciliten la enseñanza-aprendizaje de contenidos tributarios que facilite su abordaje, es decir, no contempla un abordaje interdisciplinario de los contenidos propuestos, así como una perspectiva de aprendizaje activo.

La investigación concebida en[28], contemplan postulados netamente teóricos en relación a las implicaciones pedagógicas de la enseñanza de contenidos tributarios. Apenas se procura delinear los roles que tanto docentes como estudiantes deben seguir a fin de implementar esta l área de formación en sus actividades de aprendizaje. Además, los procedimientos que se señalan para propiciar su aplicación, se limitan a describir el proceso de aplicación de las distintas actividades, pero no desarrollan técnica o instrumento didáctico alguno, mucho menos aplicable de manera estricta al proceso de enseñanza-aprendizaje en esta materia.

En el diseño curricular propuesto en[7] se denota que el programa educativo, sus objetivos y metas, no cuentan con actividades reflexivas, trabajos de campo y vivenciales que fortalezcan el aprendizaje activo y le permitan trabajar estos contenidos en materia tributaria.

Es por esto que implementar una materia tributaria en el currículo para el BGU es de mucha importancia, porque lo que se quiere enseñar no es solamente temas tributarios, como declaraciones, tipos de impuestos, ingresos y gastos relacionados y no relacionados, sino también la importancia ética y moral que están relacionadas directamente con cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Capítulo 4

Metodología

4.1.- Diagnóstico

A través de la metodología de investigación descriptiva, se llegó a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la población objeto de análisis, por medio de la descripción exacta de sus actividades y procesos. La investigación desarrollada se centró sobre realidades de hecho y su característica fundamental fue la de presentar una interpretación válida.

El enfoque de la investigación se ha realizado de forma cualitativa y cuantitativa, puesto que no quedan en simples enunciados investigativos, sino que va más allá, hasta comprender los procesos y fenómenos tomando en cuenta el contexto que lo rodea así como la percepción que los involucrados tienen de la realidad, hasta alcanzar una propuesta para la solución de la problemática.

Tabla 1: Cuadro explicativo sobre el Plan de Recolección de Información

PREGUNTAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Demostrar la viabilidad de diseñar un currículo tributario transversal para Bachillerato General Unificado
2. ¿A qué personas o sujetos?	Docentes de las áreas de Estudios Sociales, Lengua y Literatura y Matemáticas; y, Estudiantes de primero, segundo y tercer año de BGU de la U. E del Milenio Intercultural Bilingüe “Chibuleo”.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Un Currículo Tributario Transversal para el Bachillerato General Unificado

4. ¿Quién realiza la investigación?	Lcda. Gloria Marlene López Cando, Investigadora
5. ¿Cuándo lo realiza?	Período 2014-2015
6. ¿Lugar de recolección de la Información?	Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe "Chibuleo"
7. ¿Qué técnica de recolección?	Encuesta
8. ¿Qué Instrumento?	Cuestionario de preguntas cerradas
9. ¿En qué situación?	Previa autorización del señor Rector , en las instalaciones de la U. E. del Milenio Intercultural Bilingüe "Chibuleo"

Fuente: Elaboración propia

Investigador: Lic. Marlene López C.

4.2.- Métodos

Se realizó una recopilación de datos a partir de fuentes bibliográficas tales como: libros de publicación nacional e internacional, artículos de diarios y revistas, publicaciones en Internet, monografías y trabajos de tesis que permitirán elaborar y plantear alternativas de solución al problema planteado.

Se elaboró un cuestionario estructurado de preguntas cerradas para los docentes, a fin de demostrar la necesidad de implementar un currículo tributario en el Bachillerato General Unificado, mismo que contó con el aval de validez y confiabilidad en base al juicio de expertos en el tema.

Como método específico, se ha optado por el de Investigación-acción, ya que se trata de un estudio que parte de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma. La entiende como una reflexión sobre las acciones humanas y las situaciones sociales vividas por el profesorado que tiene como objetivo ampliar la comprensión (diagnóstico) de los docentes de sus problemas prácticos. Las acciones van encaminadas a modificar la situación una vez que se logre una comprensión más profunda de los problemas.

La investigación-acción es concebida como una intervención en la práctica profesional con la intención de ocasionar una mejora cualitativa en las prácticas cotidianas de docentes y estudiantes que comparten un mismo contexto educativo.

4.2.1.- La Encuesta

El proceso de investigación se inició con la recolección de datos aplicando encuestas, mediante cuestionario con preguntas abiertas, cerradas y mixtas, orientado a la recopilación de información auténtica, veraz y apropiada para lograr un análisis efectivo.

4.2.2.- Cuestionario

Se elaboró un cuestionario de preguntas cerradas mismas que contaron con el aval de validez y confiabilidad en base al juicio de expertos en el tema con el objeto de recopilar opiniones que permitieron en lo posterior diseñar técnicas, actividades y procedimientos de enseñanza, aprendizaje y evaluación que fueron incluidos en el currículo del BGU.

4.2.3.- Juicio de Expertos

Las estimaciones y los juicios dados por expertos permitieron obtener criterios objetivos sobre fiabilidad de las técnicas e instrumentos de recolección de información que se requieren para el análisis probabilístico.

Los expertos se pronunciaron sobre los índices de error contemplados en la base de preguntas que se formularon; ofrecieron sus reflexiones acerca de la influencia de determinados factores sobre el comportamiento de las personas, para así reflejar adecuadamente las diferencias entre los valores que se tienen en la base de preguntas y la situación y sistema reales que se pretende estudiar.

Procesamiento de la información

Con el propósito de alcanzar los resultados deseados, se ha realizado el procesamiento de la información a través de la estadística descriptiva que ha permitido ordenar, procesar y analizar la información misma que ha sido presentada en tablas estadísticas y graficas pastel o de frecuencias.

Encuesta realizada a los Docentes de la Unidad Educativa del Milenio "Chibuleo"

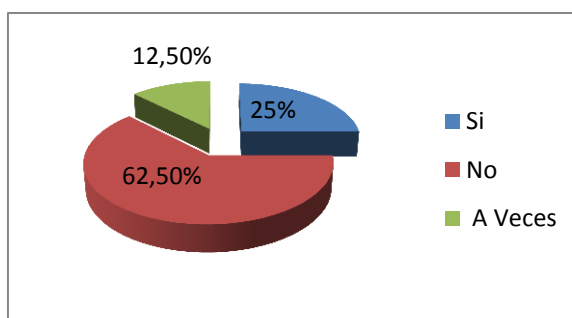
1.- ¿Las características planteadas en el perfil de salida de los estudiantes de Bachillerato General Unificado son alcanzables en materia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas (pagar impuestos)?

Tabla 2: Perfil de Salida

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	2	25%	25%
No	5	62.5%	87.5%
A Veces	1	12.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 1: Perfil de Salida



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 25% de los docentes encuestados asegura que las características planteadas en el perfil de salida de los estudiantes de Bachillerato General Unificado son alcanzables en materia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas, en tanto que el 62.5% afirma éstas no son alcanzables y el 12.5% restante asevera que conocen algo del pago de impuestos, lo que tabulamos con la respuesta "a veces".

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes asegura que las características planteadas en el perfil de salida de los estudiantes de Bachillerato General Unificado no son alcanzables en materia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas.

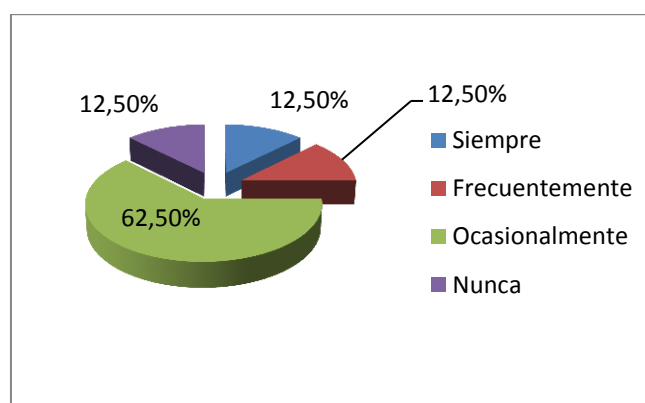
2.- ¿Las diferentes dimensiones y elementos propios de un currículo diseñado para la enseñanza en materia tributaria se evidencian a lo largo de los elementos propuestos en el currículo de BGU?

Tabla 3: Dimensiones Curriculares

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Siempre	1	12.5%	12.5%
Frecuentemente	1	12.5%	25%
Ocasionalmente	5	62.5%	87.5%
Nunca	1	12.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 2: Dimensiones Curriculares



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 12.5% de los docentes encuestados aseguran que las diferentes dimensiones y elementos propios de un currículo diseñado para la enseñanza en materia tributaria siempre se evidencian a lo largo de los elementos propuestos en el currículo de BGU, en tanto que el 12.5% afirma que estas se presentan con frecuencia, en tanto que el 62.5% asevera que esto ocurre de forma ocasional y el 12.5% restante sostiene que esto nunca sucede.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes aseguran que las diferentes dimensiones y elementos propios de un currículo diseñado para la enseñanza en materia tributaria, apenas de forma ocasional, se evidencian a lo largo de los elementos propuestos en el currículo de BGU.

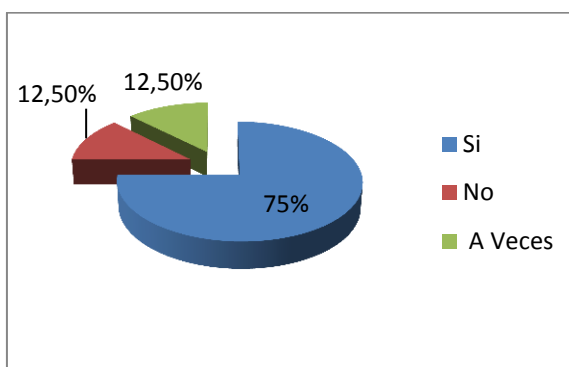
3.- ¿Considera que todos los elementos propios de un currículo tributario deben ser implementados y utilizados en algunas de las asignaturas de la malla curricular?

Tabla 4: Currículo Tributario

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	6	75%	75%
No	1	12.5%	87.5%
A Veces	1	12.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 3: Currículo Tributario



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 75% de los docentes encuestados considera que todos los elementos propios de un currículum tributario deben ser implementados y utilizados en algunas de las asignaturas de la malla curricular, en tanto que el 12.5% afirma que no lo considera necesario y el 12.5% asevera que les es indiferentes si los implementan o no, lo que tabulamos con la palabra “a veces”,

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes consideran que todos los elementos propios de un currículum tributario deben ser implementados y utilizados en algunas asignaturas de la malla curricular.

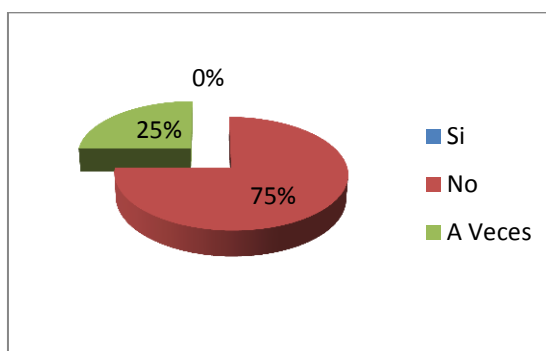
4.- ¿Los elementos propuestos en el currículo facilitan la elaboración de una planificación micro curricular en materia tributaria?

Tabla 5: Planificación Microcurricular

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	-	-	-
No	6	75%	75%
A Veces	2	25%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 4: Planificación Microcurricular



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 75% de los docentes encuestados aseguran que los elementos propuestos en el currículo no facilitan la elaboración de una planificación micro curricular en materia tributaria, en tanto que el 25% afirma que estos elementos probablemente los facilite pero que no lo han realizado lo que se tabula con la palabra “a veces”.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes aseguran que los elementos propuestos en el currículo, no facilitan la elaboración de una planificación micro curricular en materia tributaria.

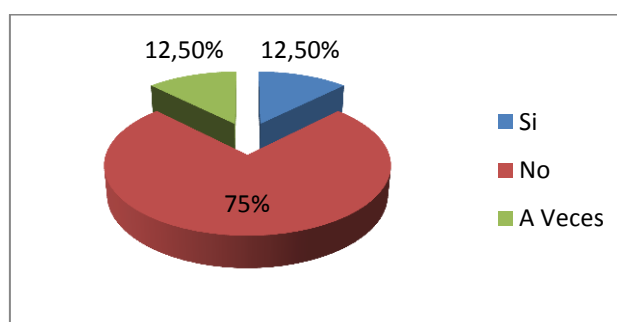
5.- ¿Las presiones para la enseñanza y el aprendizaje planteadas en los lineamientos curriculares de las diferentes asignaturas contienen temáticas y estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en materia tributaria?

Tabla 6: Temáticas y Estrategias Didácticas

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	1	12.5%	12.5%
No	6	75%	87.5%
A Veces	1	12.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 5: Temáticas y Estrategias Didácticas



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 12.5% de los docentes encuestados asegura que las presiones para la enseñanza y el aprendizaje planteadas en los lineamientos curriculares de las diferentes asignaturas contienen temáticas y estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en materia tributaria, en tanto que el 75% afirma que estas no las contienen y el 12.5% restante asevera que algunos temas los conlleva al tema, lo que se tabula con la palabra “a veces”.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes asegura que las presiones para la enseñanza y el aprendizaje planteadas en los lineamientos curriculares de las diferentes asignaturas no contienen temáticas y estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en materia tributaria.

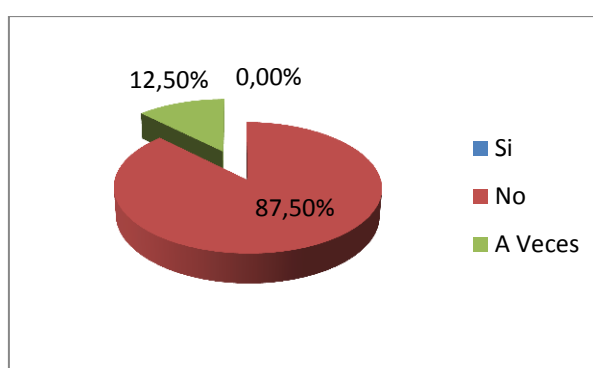
6.- ¿La institución educativa en la que Ud. presta sus servicios cuenta con un currículo diseñado exclusivamente para la enseñanza de temas relacionados con la tributación?

Tabla 7: Temática Tributaria

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	-	-	-
No	7	87.5%	87.5%
A Veces	1	12.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 6: Temática Tributaria



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 87.5% de los docentes encuestados asegura que la institución educativa en la que presta sus servicios no cuenta con un currículo diseñado exclusivamente para la enseñanza de temas relacionados con la tributación, en tanto que el 12.5% restante afirma que de alguna manera se da a conocer a los estudiante algo de tributación lo que se tabula con la palabra “a veces”.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes asegura que la institución educativa en la que presta sus servicios no cuenta con un currículo diseñado exclusivamente para la enseñanza de temas relacionados con la tributación.

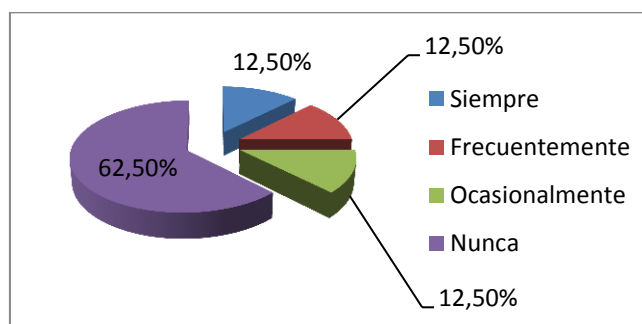
7.- ¿Cuenta usted con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria?

Tabla 8: Metodologías Didácticas

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Siempre	1	12.5%	12.5%
Frecuentemente	1	12.5%	25%
Ocasionalmente	1	12.5%	37.5%
Nunca	5	62.5%	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 7: Metodologías Didácticas



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 12.5% de los docentes encuestados aseguran siempre contar con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria, el 12.5% sostiene hacerlo con frecuencia, en tanto que el 12.5% afirma que cuentan con ellos pero de manera ocasional y el 62.5% asevera que nunca cuentan con este tipo de metodologías.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes no cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria.

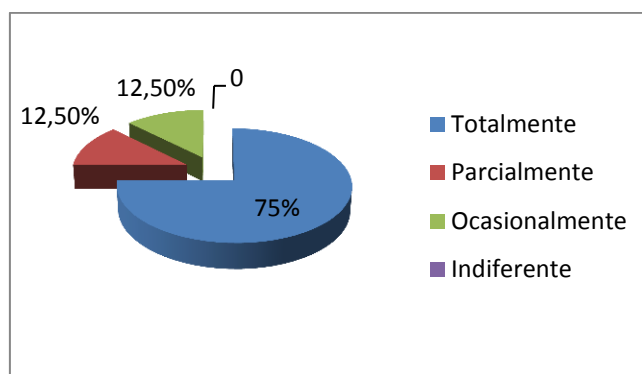
8.- ¿Considera pertinente impartir contenidos relacionados en materia tributaria en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Tabla 9: Impartición de Contenidos Tributarios

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Totalmente	6	75%	75%
Parcialmente	1	12.5%	87.5%
Ocasionalmente	1	12.5%	100%
Indiferente	-	-	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 8: Impartición de Contenidos Tributarios



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 75% de los docentes encuestados consideran totalmente pertinente impartir contenidos relacionados en materia tributaria en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas, en tanto que el 12.5% considera parcialmente necesario hacerlo, y el 12.5% asevera considerarlo necesario apenas de manera ocasional.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes consideran pertinente impartir contenidos relacionados en materia tributaria en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.

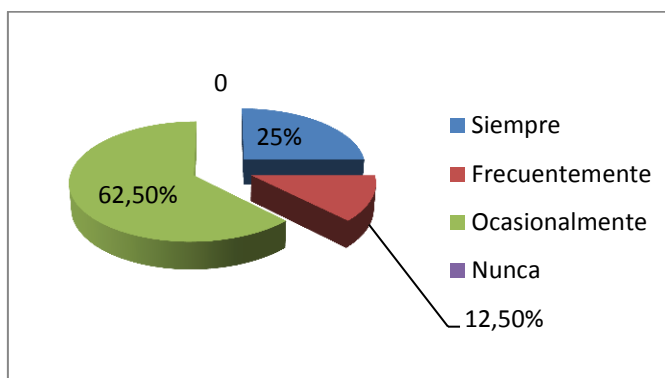
9.- ¿Procura desarrollar competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria?

Tabla 10: Desarrollo de Competencias

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Siempre	2	25%	25%
Frecuentemente	1	12.5%	37.5%
Ocasionalmente	5	62.5%	100%
Nunca	-	-	100%
TOTAL	7	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 9: Desarrollo de Competencias



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 25% de los docentes encuestados asegura siempre procurar desarrollar competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria, en tanto que el 12.5% afirma hacerlo frecuentemente y el 62.5% asevera procurar hacerlo apenas de forma ocasional.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes aseguran que procuran desarrollar competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria, pero solo de forma ocasional.

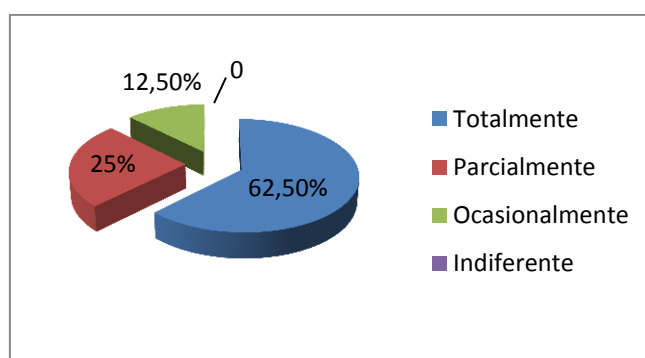
10.- ¿Considera necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Tabla 11: Diseño Curricular

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Totalmente	5	62.5%	62.5%
Parcialmente	2	25%	87.5%
Ocasionalmente	1	12.5%	100%
Indiferente	-	-	100%
TOTAL	8	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 10: Diseño Curricular



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 62.5% de los docentes encuestados considera totalmente necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas, en tanto que el 12.5% lo considera parcialmente necesario y el 25% asevera que es necesario pero tan solo de forma ocasional.

Interpretación de Resultados: La mayoría de docentes considera necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.

Encuesta realizada a los Estudiantes de Bachillerato Técnico y BGU de la Unidad Educativa del Milenio "Chibuleo"

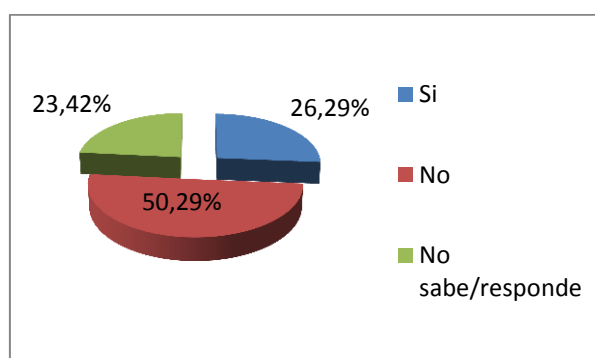
1.- ¿Sabe usted qué son los impuestos?

Tabla 12: Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	46	26.29%	26.29%
No	88	50.29%	76.58%
No sabe/responde	41	23.42%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 11: Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 26.29% de los estudiantes encuestados aseguran conocer qué son los impuestos, en tanto que el 50.29% afirma que no sabe y el 23.42% no sabe o no responde.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes aseguran conocer qué son los impuestos.

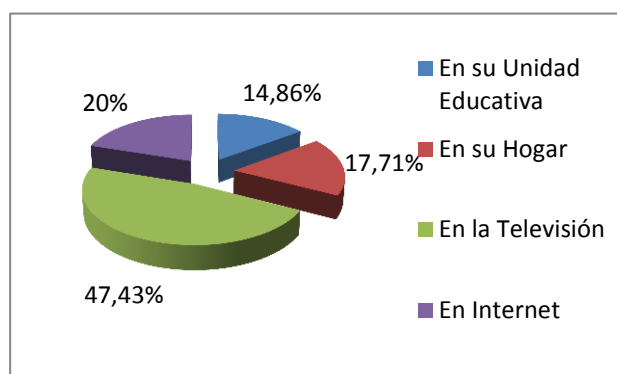
2.- ¿Dónde ha escuchado hablar de los impuestos?

Tabla 13: Referencias sobre Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
En su Unidad Educativa	26	14.86%	14.86%
En su Hogar	31	17.71%	43.57%
En la Televisión	83	47.43%	80%
En Internet	35	20%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 12: Referencias sobre Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 14.86% de los estudiantes encuestados asegura haber escuchado hablar de los impuestos en la unidad educativa en que estudia, el 17.715 afirma haberlo hecho en su hogar, en tanto que el 47.43% afirma haber escuchado hablar de los impuestos en la televisión y el 20% restante sostiene haberlo hecho en internet.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura haber escuchado hablar de los impuestos en la televisión.

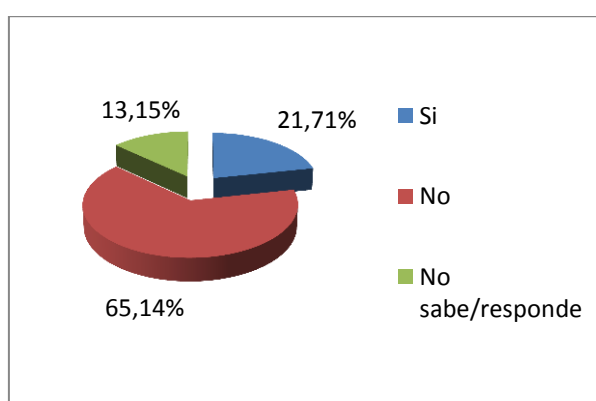
3.- ¿Sabe para qué sirven los impuestos?

Tabla 14: Utilidad de los Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	38	21.71%	21.71%
No	114	65.14%	86.85%
No sabe/responde	23	13.15%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 12: Utilidad de los Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 21.71% de los estudiantes encuestados aseguran saber para qué sirven los impuestos, en tanto que el 65.14% afirma no saberlo y el 13.15% restante no sabe o no responde.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura no saber para qué sirven los impuestos.

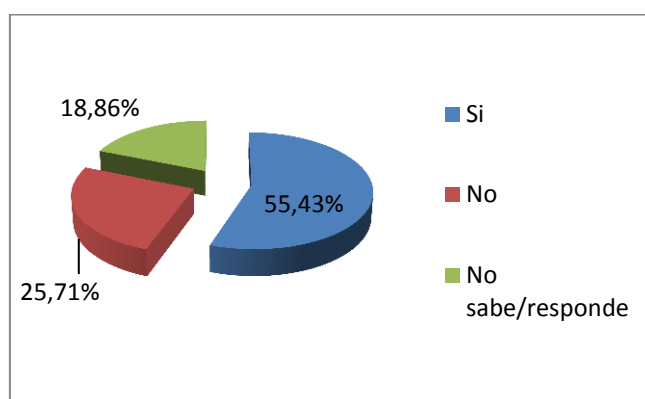
4.- ¿Le gustaría conocer lo que son los impuestos?

Tabla 15: Disposición por Conocer

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	97	55.43%	55.43%
No	45	25.71%	81.14%
No sabe/responde	33	18.86%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 13: Disposición por Conocer



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 55.43% de los estudiantes encuestados asegura que les gustaría conocer lo que son los impuestos, en tanto que el 25.71% afirma que no le gustaría y el 18.86% no sabe o no responde.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que le gustaría conocer lo que son los impuestos.

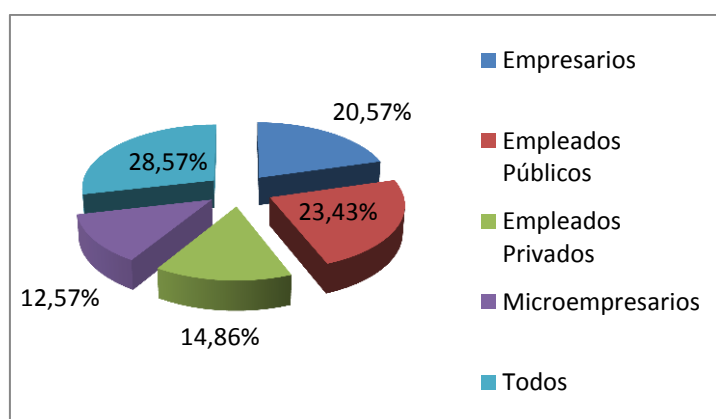
5.- ¿Quién cree usted que debe pagar impuestos?

Tabla 16: Obligación de Pagar Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Empresarios	36	20.57%	20.57%
Empleados Públicos	41	23.43%	44%
Empleados Privados	26	14.86%	58.86%
Microempresarios	22	12.57%	71.43%
Todos	50	28.57%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 14: Obligación de Pagar Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 20.57% de los estudiantes encuestados asegura que son los empresarios quienes deben pagar impuestos, el 23.43% asevera que quienes tienen la obligación de hacerlo son los empleados públicos, en tanto que el 14.86% afirma que quienes deben hacerlo son los empleados privados, el 12.57% sostiene que son los microempresarios quienes deben pagarlos y el 28.57% restante asevera que todos tienen la obligación de pagar impuestos.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que todos tienen la obligación de pagar impuestos.

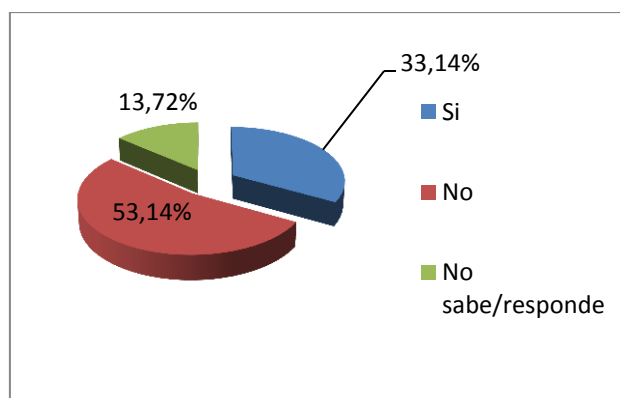
6.- Si tuviera la oportunidad de escoger, ¿Pagaría impuestos?

Tabla 17: Pagar Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	58	33.14%	33.14%
No	93	53.14%	86.28%
No sabe/responde	24	13.72%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 15: Pagar Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 33.14% de los estudiantes encuestados asegura que si tuviera la oportunidad de escoger, si pagaría impuestos, en tanto que el 53.14% afirma que no lo haría y el 13.72% restante no sabe o no responde.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que si tuviera la oportunidad de escoger, no pagaría impuestos.

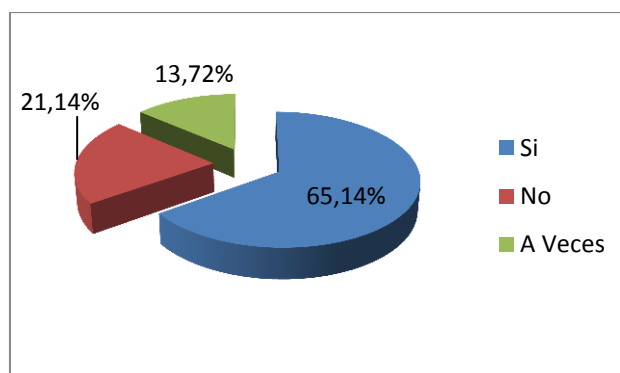
7.- Cuando tenga la obligación legal de pagar impuestos, ¿lo haría?

Tabla 18: Obligación Legal

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	114	65.14%	65.14%
No	37	21.14%	86.28%
A Veces	24	13.72%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 16: Obligación Legal



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 65.14% de los estudiantes encuestados aseguran que si tuvieran la obligación legal de pagar impuestos, si lo harían, en tanto que el 21.14% afirma que no lo haría y el 13.72% restante aseguran que pagarían pero de vez en cuando no siempre o sea “a veces.”

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que si tuviera la obligación legal de pagar impuestos, si lo harían.

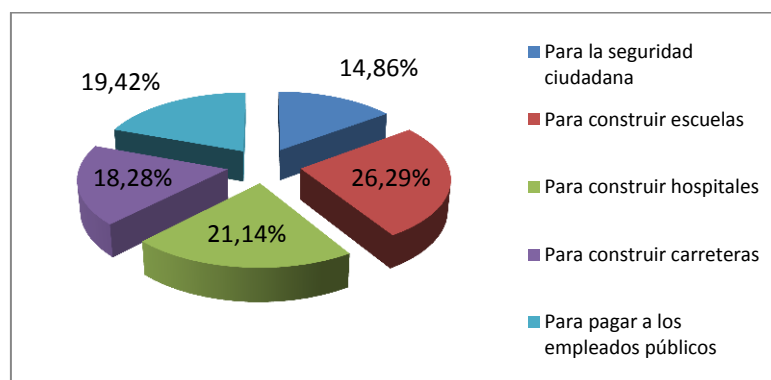
8.- Para qué cree usted que se utilizan los ingresos que recibe el Estado por concepto de impuestos?(puedes seleccionar más de una respuesta)

Tabla 19: Inversión de Impuestos

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Para la seguridad ciudadana	26	14.86%	14.86%
Para construir escuelas	46	26.29%	41.15%
Para construir hospitales	37	21.14%	62.29%
Para construir carreteras	32	18.28%	80.58%
Para pagar a los empleados públicos	34	19.42%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 17: Inversión de Impuestos



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 14.86% de los estudiantes encuestados asegura que el dinero que se recauda por concepto del pago de impuestos se utiliza para garantizar la seguridad ciudadana, el 26.29% afirma que se utiliza para construir escuelas o unidades educativas, el 21.14% para construir hospitales, en tanto que el 18.28% afirma que se lo emplea para construir carreteras y el 19.42% restante asevera que este dinero se invierte para el pago de empleados públicos.

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que el dinero que se recauda por concepto del pago de impuestos se utiliza para la construcción de escuelas o unidades educativas, de lo que se deduce, que el conocimiento sobre cultura tributaria, ayudaría a entender de una manera más lógica el uso de los ingresos por concepto de impuestos.

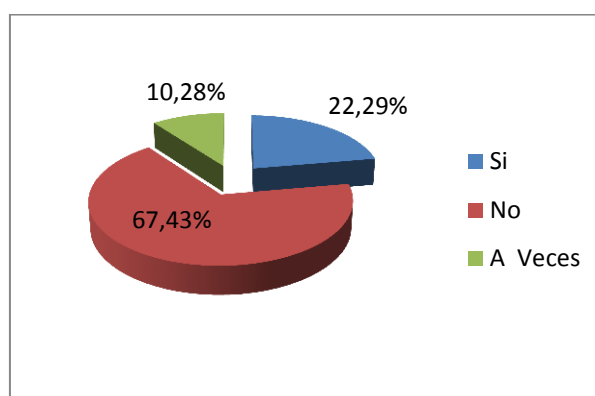
9.- ¿Los docentes cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria?

Tabla 20: Metodologías Didácticas

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	39	22.29%	22.29%
No	118	67.43%	89.72%
A Veces	18	10.28%	%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 18: Metodologías Didácticas



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 22.29% de los estudiantes encuestados aseguran que los docentes cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria, en tanto que el 67.43% afirma que no cuentan con ellas y el 10.28% restante asevera que cuentan con estas metodologías pero en forma muy escasa, lo que se resume en tan solo “a veces.”

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes asegura que los docentes no cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria.

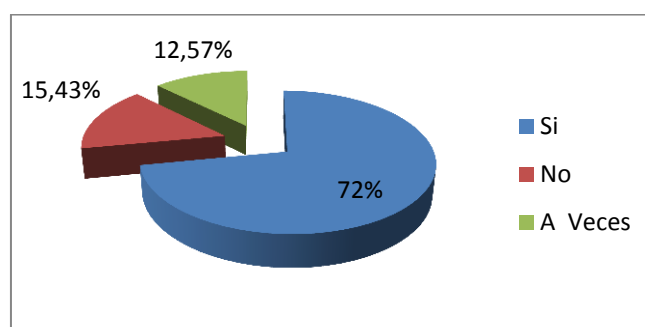
10.- ¿Considera necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Tabla 21: Currículo en Materia Tributaria

Opciones	Frecuencia	%	% Acumulado
Si	126	72%	72%
No	27	15.43%	87.43%
A Veces	22	12.57%	100%
TOTAL	175	100%	

Fuente: Encuesta

Figura 19: Currículo en Materia Tributaria



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la encuesta

Análisis de Datos: De los resultados de la encuesta aplicada, el 72% de los estudiantes encuestados consideran necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas, en tanto que el 15.43% afirma que no lo es y el 12.57% restante asevera que lo considera tan poco necesario, lo que se resume en tan solo “a veces.”

Interpretación de Resultados: La mayoría de estudiantes consideran necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas, pues esto ayudaría al conocimiento de temas de mucha importancia en los estudiantes de BGU.

Capítulo 5

Resultados

5.1.- Producto Final del Proyecto

Currículo Tributario Transversal para Bachillerato General Unificado

Introducción

Como resultado del diseño de un currículo transversal para bachillerato general unificado se presenta un currículo pensado y realizado para educar y capacitar en cultura tributaria a los estudiantes de Bachillerato General Unificado del país, teniendo como antecedente que todos los esfuerzos del conocimiento sobre este tema están encaminados a los estudiantes de Bachillerato Técnico, debido a que su malla curricular no dispone de estos contenidos. El objetivo es lograr que los “jóvenes ecuatorianos conciban y practiquen el pago de impuestos como una de las responsabilidades más importantes de los ciudadanos, en la medida que significa una fuente de ingresos para que el Estado pueda ejecutar los proyectos de desarrollo nacional, que el Ecuador necesita, como un justo administrador de los bienes de todos y de todas.”[39].

El Ministerio de Educación en su afán de buscar y alcanzar un objetivo fundamental como es el preparar, por igual, a todos los bachilleres para los estudios superiores y el aprendizaje continuo; para el mundo laboral y del emprendimiento, ha descuidado en su estructura un área sumamente importante como es cultura tributaria y pese a los esfuerzos realizados por el SRI ésta asignatura no se imparten en el BGU. Debido a que incluso en los Proyectos de Participación estudiantil, y particularmente el campo de acción denominado cultura tributaria se imparten únicamente a los bachilleratos técnicos dejando desprotegidos en cuanto a su conocimiento a los estudiantes de Bachillerato General Unificado.

“Este esfuerzo pone énfasis en la formación de hábitos y actitudes ciudadanas favorables a la sociedad, en el conocimiento de la Ley, los derechos y deberes de los ecuatorianos y ecuatorianas, con el fin de construir un país justo, equitativo y solidario.”[39].

En este sentido el diseño de un currículo tributario transversal para el bachillerato general unificado busca dar pautas de contenidos básicos y fundamentales sobre administración tributaria, su aplicación práctica, aplicación de valores, motivación y conocimiento de las inversiones y gastos que puede lograr el Estado con una recaudación eficiente, para llegar a los estudiantes, que actualmente desconocen en su mayoría sobre esta temática y lograr en un futuro cercano el pago voluntario de impuestos, y poder juntos construir el Ecuador que se quiere.

Objetivos del Currículo tributario transversal para el BGU:

Equidad y desarrollo –libro del futuro contribuyente bachillerato- ha servido de fundamento en el desarrollo de este trabajo y en el establecimiento de los objetivos necesarios para lograr la orientación y conocimiento suficientes en los estudiantes del BGU.

- Orientar a los estudiantes de BGU en el conocimiento de los valores y principios relacionados a la cultura tributaria.
- Valorar la Ley como elemento imprescindible de funcionamiento de toda sociedad
- Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución de mecanismos de elusión de impuestos
- Dar una herramienta para que los estudiantes de BGU reciban conocimientos básicos de tributación.

LINEAMIENTOS NORMATIVOS

Años de estudio

El diseño del currículo tributario transversal para el Bachillerato General Unificado está diseñado para primero, segundo y tercer año de BGU, en el que se abordarán exclusivamente generalidades y en uno o dos parciales de los seis que contiene el año lectivo respectivamente.

Asignaturas para el proceso Transversal

- En Ciencias Sociales las asignaturas que nos servirán para el proceso serán Historia en Primer año, y específicamente la asignatura que será de mucha utilidad, Educación para la ciudadanía en segundo y tercer año, pues en ella se estudia la Constitución, Las Leyes, las normas, los derechos y obligaciones, etc., se abordará el presupuesto general del

Estado, los ingresos y egresos del presupuesto, obligaciones y responsabilidades tributarias, emprendimientos, documentos necesarios para poner en marcha el mismo, y como un tema muy especial se hablará de valores para lograr concientizar al joven ciudadano de la gran responsabilidad que tiene como ser humano, pertenecientes a un Ecuador capitalista de ingresos desiguales en el que deben aportar más, los que tienen más,

- Lengua y Literatura pues con los nuevos contenidos de esta asignatura en el bloque 3 y 6, ejes de aprendizaje en primero y segundo de bachillerato, y en los bloques 3 y 5 de tercero de bachillerato denominados - textos de la vida cotidiana- en el que conocerán los formularios de declaraciones de impuestos considerando que aquellos jóvenes estudiantes de BGU van a adquirir un conocimiento adecuado, que para cuando ellos sean adultos sean conscientes conocedores de las obligaciones que les asiste.
- Matemáticas como parte de esta asignatura se realizará la socialización de los diferentes formularios de declaración de Impuestos y los múltiples cálculos básicos referentes al Impuesto al valor Agregado (IVA), productos gravados con 0% y 12%; retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (I.R) 10, 8, 2, 1%, así como también se conocerán porcentajes de los productos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que son verdaderamente generales y fáciles de realizarlos y aportan mucho al conocimiento en este tema, con el afán de que se conozca y se familiarice con documentos tributarios que van a ser muy útiles en su edad adulta.

El Buen Vivir como principio rector de la transversalidad en el currículo

El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, una concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes.

Buen Vivir está presente en la educación ecuatoriana como principio rector del sistema educativo, y también como hilo conductor de los ejes transversales que forman parte de la formación en valores.

En sentido general los ejes transversales abarcan temáticas como la formación de una ciudadanía democrática, en el que el desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento

de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad ecuatoriana, el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional y la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a las decisiones de la mayoría.

La malla curricular para el bachillerato general unificado según el Ministerio de Educación contempla lo siguiente en cuanto a las asignaturas involucradas y a los períodos académicos semanales.

Tabla 22: Períodos Académicos semanales obligatorios de la malla curricular del BGU

ASIGNATURAS	PERIODOS ACADEMICOS SEMANALES		
	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
FISICA	4		
QUIMICA	4		
FISICO QUIMICO		4	
BIOLOGÍA		4	
HISTORIA Y CIENCIA SOCIALES	4	4	
LENGUA Y LITERATURA	4	4	4
MATEMÁTICAS	4	4	4
LENGUA EXTRANJERA	5	5	5
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN		2	2
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO	4		
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		4	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
EDUCACIÓN ARTISTICA	2	2	
INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	2		
TOTAL HORAS COMUNES OBLIGATORIAS	35	35	20

Fuente: <http://educacion.gob.ec/documentos-pedagogicos/>

Investigador: Lic. Marlene López

En el Bachillerato General Unificado (BGU) las asignaturas del tronco común en el primer y segundo curso del nivel de bachillerato será impartido en 35 períodos académicos semanales, y 20 durante el tercer año, sin embargo se deben completar 40 períodos académicos semanales entre el tronco común (35) y los períodos adicionales (5). Los 5 períodos deben ser utilizados por las instituciones para reforzar las áreas del tronco común que consideren

pertinentes o en casos especiales para implementar las asignaturas optativas que contribuyan a su perfil institucional. El Ministerio de Educación pondrá a disposición de la comunidad educativa esta malla de asignaturas optativas, que revisadas ninguna de ellas hablan de impuestos o tributación, por lo tanto, ningún estudiante de BGU recibirá una materia afín. Con estos antecedentes la propuesta del diseño del currículo tributario transversal para el Bachillerato General Unificado viene a ser un aporte significativo en cuanto al objetivo de lograr que los jóvenes conozcan, practiquen y sean conscientes del pago de impuestos como una de las responsabilidades más importantes de los ciudadanos, para lograr una equidad por el hecho de vivir en sociedad.

MÓDULOS EDUCATIVOS TRIBUTARIOS SUGERIDOS

Tabla 23: Temas y contenidos de los módulos sugeridos

TEMAS	CONTENIDOS
	El gran objetivo de la Economía
	Desarrollo Económico
	estabilidad económica
EL PRESUPUESTO	Eficiencia Distributiva
	Los componentes del PGE
	El Ingreso público
	El Gasto Público
	Que son los tributos?
	Los Impuestos
	Las tasas
LA TRIBUTACIÓN	Las contribuciones especiales o de mejoras
	La obligación tributaria y sus elementos
	La evasión tributaria
	Qué es un valor?
LOS VALORES	La disciplina
	La honestidad
	El Civismo
	El Buen vivir o sumak kawsay
TIPOS DE CONTRIBUYENTES	Personas Naturales
	Personas Jurídicas

	Obtención del Ruc
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Registro de Ingresos y Egresos
	Presentación de declaraciones
	Formas de Pago de Impuestos
	El Impuesto al Valor Agregado y su cálculo
	Fechas de declaración
	El Impuesto a la Renta y su cálculo
	Ingresos Gravados
	Base Imponible
	Impuesto a los Consumos especiales
LAS RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS EN QUE SE INVIERTEN?	gastos corrientes
	Inversiones
BIENES GRAVADOS CON EL IVA	con tarifas 0%
	con tarifas 12%
PORCENTAJES DE RETENCIONES DEL IVA	30% en bienes
	70% en servicios
	100% profesionales, arrendamiento de inmuebles de personas naturales NOC, liquidaciones de compra, exportadores, etc.
	1% en bienes
PORCENTAJES DE RETENCIONES DE I.R.	2% en servicios
	8% mano de obra supera al intelecto
	10% profesionales
DOCUMENTOS QUE RESPALDAN NUESTRAS TRANSACCIONES	Comprobantes de venta y retención
	Plazos de vigencia de los comprobantes válidos
	Multas
	Interés de Mora
DECLARACIONES Y PAGOS ATRASADOS	Crédito Tributario
	Impuesto a Pagar
	Sanciones

Fuente: Elaboración propia

PRIMER AÑO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

Tabla 24: Contenidos que se impartirán en Primer año del BGU

TEMAS	CONTENIDOS
	El gran objetivo de la Economía
	Desarrollo Económico
	estabilidad económica
EL PRESUPUESTO	Eficiencia Distributiva
	Los componentes del PGE
	El Ingreso público
	El Gasto Público

Fuente: Elaboración Propia

Asignatura: ESTUDIOS SOCIALES-HISTORIA

Objetivos:

- Identificar los componentes del presupuesto general del Estado.
- Diferenciar los tipos de ingresos que tiene el Estado.
- Valorar la prioridad de la inversión social en el presupuesto general del Estado
- Reconocer la importancia de la tributación para el presupuesto general del Estado

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Objetivos:

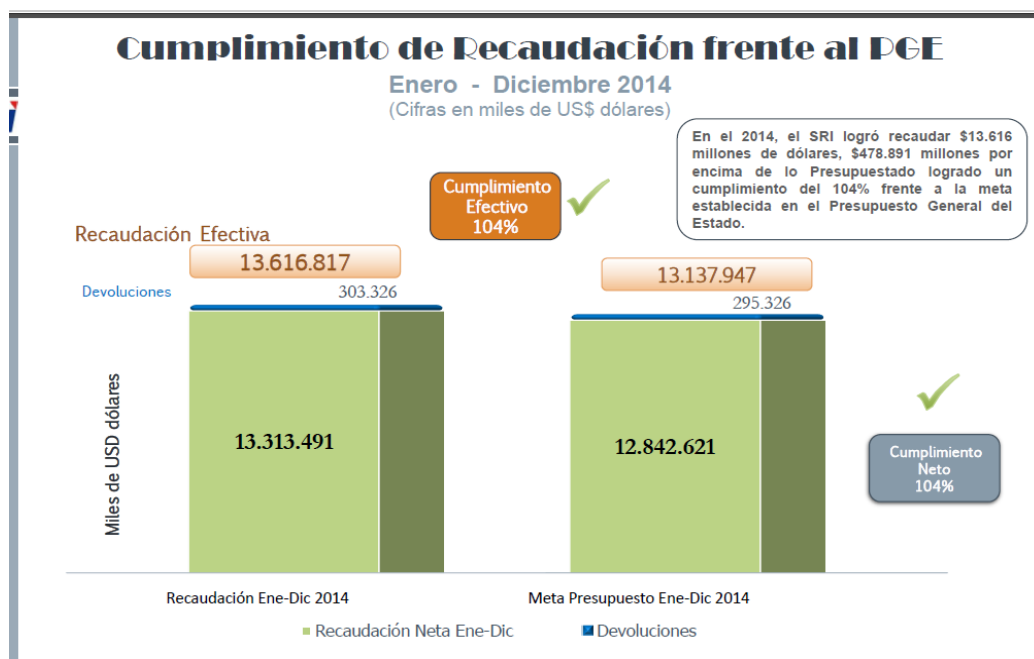
- Aplicar las recomendaciones necesarias para el conocimiento de la estructura del PGE
- Improvisar temas referentes a los Ingresos y Gastos de la Administración Pública
- Conocer los principales rubros del PGE

Asignatura: MATEMÁTICAS

Objetivos:

- Referenciar en cifras los valores del Presupuesto General del Estado
- Conocer cuáles son los rubros que más aportan a la Economía Nacional
- Conocer cuando hay un déficit o un superávit

Figura 20: Cumplimiento de Recaudación frente al PGE



Fuente: <http://educacion.gob.ec/documentos-pedagogicos/>

SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

Tabla 25: Contenidos que se impartirán en segundo año de BGU

TEMAS	CONTENIDOS
	Que son los tributos?
	Los Impuestos
	Las tasas
LA TRIBUTACIÓN	Las contribuciones especiales o de mejoras
	La obligación tributaria y sus elementos
	La evasión tributaria
	Qué es un valor?
LOS VALORES	La disciplina
	La honestidad
	El Civismo
	El Buen vivir o sumak kawsay
TIPOS DE CONTRIBUYENTES	Personas Naturales
	Personas Jurídicas

	Obtención del Ruc
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Registro de Ingresos y Egresos
	Presentación de declaraciones
	Formas de Pago de Impuestos
	El Impuesto al Valor Agregado y su cálculo
	Fechas de declaración
	El Impuesto a la Renta y su cálculo
	Ingresos Gravados
	Base Imponible
	Impuesto a los Consumos especiales

Fuente: Elaboración propia

Asignatura: ESTUDIOS SOCIALES- EDUCACION PARA LA CIUDADANÍA

Objetivos:

- Definir el término tributo según la ley
- Nombrar los tipos de tributos que establece el Código Tributario
- Valorar la prioridad de la inversión social para tener una patria justa de acuerdo a lo que reza la Constitución del Estado.

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Objetivos:

- Conocer los trámites necesarios para obtener el RUC
- Reconocer la importancia de la tributación para tener servicios de calidad
- Improvisar temas referentes a los Impuestos como un eje transversal
- Conocer cuáles son los Impuestos Directos e Indirectos

Asignatura: MATEMÁTICAS

Objetivos:

- Referenciar en cifras las tarifas del IVA, Fracción básica desgravada del I.R entre otras
- Conocer porcentajes y realizar algunos cálculos en relación al tema
- Que porcentajes deben pagar las personas naturales y personas jurídicas por concepto de I.R
- Conocer porcentajes de los productos que conforman el ICE

TERCER AÑO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

Tabla 26: Contenidos que se impartirán en tercer año de BGU

TEMAS	CONTENIDOS
EN QUE SE INVIERTEN LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS?	gastos corrientes
	Inversiones
BIENES GRAVADOS	con tarifas 0%
	con tarifas 12%
PORCENTAJES DE RETENCIONES DEL IVA	30% en bienes
	70% en servicios
	100% profesionales, arrendamiento de inmuebles de personas naturales NOC, liquidaciones de compra, exportadores, etc.
	1% en bienes
PORCENTAJES DE RETENCIONES DE I.R	2% en servicios
	8% mano de obra supera al intelecto
	10% profesionales
DOCUMENTOS QUE RESPALDAN NUESTRAS TRANSACCIONES	Comprobantes de venta y retención
	Plazos de vigencia de los comprobantes válidos
	Multas
	Interés de Mora
DECLARACIONES Y PAGOS ATRASADOS	Crédito Tributario
	Impuesto a Pagar
	Sanciones

Fuente: Elaboración propia

Asignatura: ESTUDIOS SOCIALES- EDUCACION PARA LA CIUDADANÍA

Objetivos:

- Conocer el uso que se da según la Ley a las recaudaciones por concepto de impuestos
- Conocer que bienes están gravados con IVA y cuáles no según la Ley
- Valorar la prioridad de solicitar el comprobante de venta

- Conocer las sanciones por incumplimiento, o fraude al Estado

Asignatura: LENGUA Y LITERATURA

Objetivos:

- Conocer los requisitos básicos de una factura
- Conocer los formularios de cumplimiento tributario
- Improvisar temas referentes a las inversiones con las recaudaciones de los Impuestos como un eje transversal
- Conocer cuáles son los Impuestos Directos e Indirectos

Asignatura: MATEMÁTICAS

Objetivos:

- Conocer los porcentajes de retenciones de I.R
- Conocer porcentajes de multas por incumplimiento en la declaración y pago de los Impuestos
- Realizar cálculos del 12% del IVA y del 1, 2, 8, y 10% del I.R

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidad primordial el mejoramiento del aprendizaje del estudiante es por ello que es muy importante seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación que contribuyan a garantizar la construcción permanente del aprendizaje.

Para la presente propuesta se ha seleccionado de entre muchas técnicas e instrumentos lo siguiente:

PRUEBAS ESPECÍFICAS.- Esta técnica es la de uso más común, por su sencillez tanto en la elaboración como en su aplicación en las diversas áreas.

Entre las más comunes tenemos:

- Pruebas objetivas
- Pruebas de ensayo
- Pruebas estandarizadas
- Simuladores
- Pruebas de ejecución

Así mismo podemos enumerar muchas otras técnicas que nos serían de mucha ayuda como por ejemplo:

MAPAS CONCEPTUALES.- Son recursos gráficos que permiten representar jerárquicamente conceptos y proposiciones sobre un tema determinado, para su valoración necesariamente se deben establecer criterios.

PROYECTOS.- Es un instrumento que sirve para profundizar en un tema específico y dar solución a un problema, se lo puede realizar individualmente o en equipo.

TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.- Las técnicas de observación permiten evaluar los procesos de aprendizaje en el momento que se producen; con éstas técnicas los docentes pueden advertir los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que poseen los alumnos y cómo los utilizan en una situación determinada.

LA PRUEBA OBJETIVA:

Para la evaluación de esta propuesta se trabajará con la prueba objetiva, la misma que se combinará con las preguntas de base estructurada como falso-verdadero, llena espacios en blanco, pareo, selección múltiple, correspondencia, de ordenamiento etc.

Al final de cada Parcial se realizará la evaluación de los procesos de aprendizaje con ésta técnica se puede advertir los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que asimilaron y los que se deben prestar más atención o retroalimentar.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

- Comprobar, de modo sistemático, en qué medida se han logrado los resultados
- Verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.
- La evaluación es un control, pero que se desarrolla cuando se supone que ya el escolar tuvo la posibilidad de producir el salto de calidad inherente al desarrollo del proceso y que refleja el objetivo.
- Contribuye al perfeccionamiento de los conocimientos.
- Controlar el rendimiento del alumnado

5.2.- Evaluación Preliminar

Como resultado de la investigación realizada, se ha determinado que lo que sucede en la actualidad en la unidad educativa objeto de investigación gira en torno a la falta de conocimientos sobre tributación en los estudiantes de BGU, misma que obedece a la desinformación de la población que desconoce la obligación tributaria que la ley impone, las constantes reformas tributarias, nueva tecnología informática, etc., pero sobre todo, la falta de conocimientos básicos sobre tributación.

Esto provoca que las declaraciones tengan un considerable margen de error, acarreando problemas tanto para los contribuyentes como para Administración Tributaria, tales como la evasión y las diferencias que se encuentran en las declaraciones de impuestos.

Esta situación que se traduce en dificultades cotidianas a la hora de realizar trámites tributarios, ya que si se analizan los formularios en los cuales se tiene que presentar las declaraciones, estos están compuestos de un número grande de casilleros, los cuales pueden resultar complicados en cuanto a qué datos se debe colocar en cada uno de ellos, si no se los analiza más detenidamente y sobretodo se los estudia y se los entiende.

Análisis de factibilidad

El presente trabajo se aborda desde el punto de vista de la transversalidad, debido a que El Ministerio de Educación no contempla este tema en su malla curricular y se debe valer de asignaturas afines para cumplir con los objetivos, con el afán de lograr el Buen Vivir que es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, y está presente en la educación ecuatoriana como principio rector del sistema educativo, y también como hilo conductor de los ejes transversales, considerando por lo tanto de muchísima importancia la formación en valores, debido a que una buena orientación permitirá el desarrollo de las potencialidades humanas, calidad en la educación, desempeños efectivos y la formación integral del ser humano, para lograr su permanencia y crecimiento en un mundo tan competitivo, globalizado, con demandas cada vez más exigentes en la consolidación de conocimientos.

Actualmente se ha logrado dar la importancia que amerita a la interculturalidad, y la formación integral de una ciudadanía democrática, siendo esta una herramienta poderosa con que cuenta un estado para garantizar la equidad social de un Estado, convirtiéndose entonces en

una gran responsabilidad la formación de los ciudadanos en el campo de la política tributaria desde las aulas, para valerse del conocimiento que ellos adquieren, mismos que se convertirán en responsabilidades en su edad adulta.

Se cuenta con el apoyo del señor Rector, predisposición de los señores Docentes de las áreas de Ciencias Sociales, Lengua y literatura, Matemáticas y de los estudiantes de bachillerato General Unificado, que son los entes directamente relacionados.

Institucionalización

Al realizar la presentación del proyecto a la Unidad Educativa del Milenio “Chibuleo” se ha tenido comentarios, actitudes y sugerencias favorables, debido a que tanto los Directivos, como los Docentes y Estudiantes del BGU en la socialización y motivación acerca del tema de cultura tributaria han demostrado un desconocimiento muy acentuado en temas que son de cultura tributaria y que las obligaciones en cuanto tiene que ver con los impuestos es una responsabilidad de todos y todas, ya que su desconocimiento no exime su obligación.

Con la aplicación del proyecto se espera reducir el desconocimiento de temas tributarios y lograr concientizar a la juventud de manera considerable para que en un tiempo no muy lejano el Ecuador pueda contar con ciudadanos que cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias, seguros de contribuir a un país que necesita de todos y todas para lograr el tan esperado desarrollo.

Origen y justificación

La planificación y el diseño de un currículo tributario transversal para el bachillerato General Unificado, se creó con el único objetivo de proveerles de conocimientos de tributación razonablemente generales a los estudiantes del B.G.U, pues la observación y la encuesta realizada a dichos estudiantes proporcionó información suficientemente clara para saber que es un problema que se debe superar, ya que el currículo del Ministerio de Educación para el BGU no contempla ninguna asignatura que les acerque a este tema, pero que es supremamente necesario más aún en las circunstancias de nuestro país, en que actualmente se ha catalogado a la recaudación de impuestos como el primer rubro de ingresos del Presupuesto General del Estado.

Responsables

El proyecto está realizado en base al desconocimiento de tributación de los estudiantes del BGU de la U.E del Milenio Chibuleo, por lo tanto la implementación se considera viable en cuanto a la apertura que dan las autoridades, docentes y estudiantes en dicha Institución, pues mucho dependerá de las gestiones que ellos realicen a nivel del Ministerio de Educación para que se logre ejecutar el proyecto, conscientes de que el país necesita una nueva generación de ciudadanos conocedores de sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Así mismo estamos conscientes que una de las limitantes para la puesta en marcha es la capacitación que obligatoriamente deberían recibir los Docentes de las materias transversales involucradas, y los únicos autorizados para su disposición sería el Ministerio de Educación, a través de las Zonales y Distritales del País.

Otra de las limitantes en este caso se ha concluido que paradójicamente es la Ley y el actual currículo para el bachillerato General Unificado, en este aspecto no es imposible gestionar y solicitar la posibilidad de ejecución, considerando que es un beneficio para el país y sus ciudadanos.

Resultados Esperados

- Construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas.
- Proporcionar al docente del BGU una serie de recursos didácticos y contenidos teóricos relacionados con la educación tributaria que le permita ejercitar y reflexionar estos temas con sus alumnos.
- Cumplir con la obligación tributaria de manera voluntaria, adecuada y oportuna sin intentar burlar la ley mediante atajos e incumplimientos innecesarios, conocedores que la recaudación respectiva va a ayudar a construir un país más equitativo para la satisfacción de las necesidades colectivas.
- Lograr que los jóvenes ecuatorianos sean considerados la nueva generación de ciudadanos conscientes del pago de sus impuestos, conocedores de la construcción de un país equitativo.

5.3.- Análisis de Resultados

Como corolario de la realización de la investigación de campo, se ha determinado que los docentes de las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas no procuran realizar un abordaje holístico e interdisciplinario de los contenidos tributarios, así como una perspectiva de aprendizaje activo, que considere actividades reflexivas, trabajos de campo y vivenciales que fortalezcan el aprendizaje activo y le permitan trabajar estos contenidos en materias que forman parte de la malla curricular del BGU.

Además, ahora cuentan con una serie de estrategias educativas que permitan reforzar y actualizar en el ámbito educativo el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable, es decir, estrategias que permitan concebir a la cultura tributaria como un elemento fundamental, una herramienta para la dinamización de la economía y la generación de justicia social, condiciones básicas para conseguir el desarrollo económico equilibrado del país.

Capítulo 6

Conclusiones y Recomendaciones

6.1.- Conclusiones

- Los docentes de las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas de la Unidad Educativa del Milenio "Chibuleo" aseguran que las diferentes dimensiones y elementos propios de un currículo diseñado para la enseñanza en materia tributaria no se evidencian a lo largo de los elementos propuestos en el currículo de BGU.
- Además, las características planteadas en el perfil de salida de los estudiantes del Bachillerato General Unificado no son alcanzables en materia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas, es decir que el desconocimiento de temas tributarios provocan en su mayoría el incumplimiento en los pagos de impuestos.
- Por otro lado, los estudiantes aseguran que los docentes no cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria, por lo que no se ha desarrollado competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria.

6.2.- Recomendaciones

- Implementar una serie de estrategias educativas con el objeto de reforzar y actualizar en los ámbitos educativos el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable a través de la elaboración de un currículo que incorpore lineamientos curriculares y las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de este tópico en las área de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.
- Construir una malla curricular que incluya temas, actividades didácticas y procedimientos de fácil comprensión, los mismos que ayuden a los futuros profesionales a entender y cumplir de una manera correcta sus obligaciones tributarias, ya que resulta

indefectible considerar que la educación debe ser resultado de la práctica fundamental para desarrollar en la conciencia y en la conducta social, aquellos valores y conocimientos que nos permitan entender a la tributación como el pilar fundamental para el sostenimiento económico del Estado.

- Diseñar un currículo en materia tributaria aplicable de forma transversal en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas con el objeto de reforzar y actualizar en los ámbitos educativos el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable.

APÉNDICE A

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS

ENCUESTA

Objetivo: Comprobar la necesidad de implementar un currículo tributario en el Bachillerato General Unificado.

Dirigido a: Personal Docente

Conteste cada pregunta asignándole las escalas de valoración propuestas:

1.- ¿Las características planteadas en el perfil de salida de los estudiantes de Bachillerato General Unificado son alcanzables en materia de cumplimiento de obligaciones ciudadanas (pagar impuestos)?

Si () No () A Veces ()

2.- ¿Las diferentes dimensiones y elementos propios de un currículo diseñado para la enseñanza en materia tributaria se evidencian a lo largo de los elementos propuestos en el currículo de BGU?

Siempre () Frecuentemente () Ocasionalmente () Nunca ()

3.- ¿Considera que todos los elementos propios de un currículo tributario deben ser implementados y utilizados en todas las asignaturas de la malla curricular?

Si () No () A Veces ()

4.- ¿Los elementos propuestos en el currículo facilitan la elaboración de una planificación micro curricular en materia tributaria?

Si () No () A Veces ()

5.- ¿Las presiones para la enseñanza y el aprendizaje planteadas en los lineamientos curriculares de las diferentes asignaturas contienen temáticas y estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en materia tributaria?

Si () No () A Veces ()

6.- ¿La institución educativa en la que Ud. presta sus servicios cuenta con un currículo diseñado exclusivamente para la enseñanza de temas relacionados con la tributación?

Si () No () A Veces ()

7.- ¿Cuenta usted con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria?

Siempre () Frecuentemente () Ocasionalmente () Nunca ()

8.- ¿Considera pertinente impartir contenidos relacionados en materia tributaria en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Totalmente () Parcialmente () Ocasionalmente () Indiferente ()

9.- ¿Procura desarrollar competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la cultura tributaria?

Siempre () Frecuentemente () Ocasionalmente () Nunca ()

10.- ¿Considera necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Totalmente () Parcialmente () Ocasionalmente () Indiferente ()

APÉNDICE B

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS

ENCUESTA

Objetivo: Comprobar la necesidad de implementar un currículo tributario en el Bachillerato General Unificado.

Dirigido a: Estudiantes

Conteste cada pregunta asignándole las escalas de valoración propuestas:

1.- ¿Sabe qué son los impuestos?

Si () No () No sabe/responde ()

2.- ¿Dónde ha escuchado hablar de los impuestos?

a) En la escuela ()

b) En tu casa ()

c) En la televisión ()

d) En Internet ()

3.- ¿Sabe para qué sirven los impuestos?

Si () No () No sabe/responde ()

4.- ¿Le gustaría conocer lo que son los impuestos?

Si () No () No sabe/responde ()

5.- ¿Cree usted que debe pagar impuestos?

a) Empresarios ()

b) Adultos ()

c) Ricos ()

c) Todos ()

6.- Si tuviera oportunidad de escoger, ¿Pagaría impuestos?

Si () No () No sabe/responde ()

7.- Cuando tenga la obligación legal de pagar impuestos, ¿lo haría?

Si () No () A Veces ()

8.- Para qué cree usted que se utilizan los ingresos que recibe el Estado por concepto de los impuestos? (puede seleccionar más de una respuesta)

- a) Para la seguridad ciudadana ()
- b) Construir escuelas ()
- c) Construir hospitales ()
- d) Construir carreteras ()

9.- ¿Los docentes cuentan con metodologías de enseñanza - aprendizaje y evaluación de programas de formación y capacitación en materia tributaria?

Si () No () A Veces ()

10.- ¿Considera necesario diseñar un currículo en materia tributaria aplicable en las asignaturas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas?

Si () No () A Veces ()

Referencias

- [1] Aguilar Morales, J. *Elaboración de programas de capacitación*. México, 2010.
www.conductitlan.net/psicologia_organizacional/elaboracion_de_programas_de_capacitacion.pdf.
- [2] Addine, F. *Didáctica y Currículum*. Editorial AB, Potos, Bolivia, 2007.
- [3] González, F., Martínez, J.& Villena, J., *Didáctica General: Práctica y Enseñanza*. Barcelona, 2009.
- [4] Hidalgo, B., *Metodología de Enseñanza-Aprendizaje*. Medellín, 2011.
- [5] Coronel, L., *Orientaciones Metodológicas y Didácticas*. Macará, 2008.
- [6] Villarroel, C. (2009). *Orientaciones Didácticas para el Trabajo Docente*. Quito: Oseas Ediciones.
- [7] Wiman, R. *Didáctica Curricular*. México, 2008.
- [8] Rico, M. y Viaña M., *Proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador*. La Habana, 2008.
- [9] Barba, L., *Pedagogía y relación educativa*. México, 2002.
- [10] Escudero, J.M., *Modelos Didácticos Curriculares*. Barcelona, 2012.
- [11] Panza, M. *Pedagogía y Currículum*. Edit. Gernica. México. 2008.
- [12] Bolaños Bolaños, G. *Introducción al currículum*. Cronos. México, 2010.
- [13] González Manjón, D., *Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración*. Málaga: 2011.
- [14] Arnaz, José A., *La Planeación Curricular, Cursos Básicos para la Formación de Profesores*. Medellín, 2006.
- [15] García Vidal, J., *Guía para realizar adaptaciones curriculares*. Madrid: 2010.
- [16] Castillo Lugo, E. *Currículo y Proyecto Educativo Institucional*. Kinesis Editorial. Colombia, 2006.

- [17] Mena, B., *Didáctica y Currículum*. Salamanca: 2007.
- [18] De Miguel, M., *Metodologías Curriculares de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Madrid, 2009.
- [19] Díaz B. F. y Hernández, R. G., *Estrategias docentes para el Diseño Curricular*. México, 2010.
- [20] Gimeno Sacristán, J. *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum*. Anaya S.A. Madrid, 2005.
- [21] Flavio Moreira, A. y Da Silva Tadeu, T. *Currículo, Cultura de Sociedades*. Cortez Ediciones. Argentina, 2009.
- [22] Díaz Barriga, F. *Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior* Colombia, 2008.
- [23] Ábalo, V, y Bastida, F., *Adaptaciones curriculares. Teoría y práctica*. Madrid, 2008.
- [24] Fernández, A. *El currículum como proyecto Institucional*. Univ. Central de Venezuela. 2006.
- [25] Sacristán, J., *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo*. Buenos Aires, 2012.
- [26] Ministerio de Educación de Ecuador, *Plan Decenal de Educación 2006-2015*. Ecuador, 2008.
- [27] Carrasco, C. M. *El Paradigma del Cumplimiento Voluntario*. Quito– Ecuador, 2011.
- [28] Nicholls A. y Nicholls S., *Una Guía Práctica para el Desarrollo del Currículo Tributario*. Buenos Aires, 2011.
- [29] Servicio de Rentas Internas, *Plan Nacional del Buen Vivir y la Administración Tributaria*. Plan Estratégico Institucional 2010-2013
- [30] Revista Gestión No. 204, Ecuador, junio del 2011.
- [31] Ruiz, V. y Zornoza, J., *Sistema Tributario y Constitución*. Quito, Corporación Editora Nacional, 2004.

- [32] Vásconez, B. y Bedoya, A. *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito. 2011.
- [33] Benítez, M., *Manual Tributario*. Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2009
- [34] Asamblea General del CIAT42ª, Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario, Guatemala, 21 al 24 de abril del 2008
- [35] Charles Allan M. *La Teoría de la Tributación*. Madrid-España, Editorial Alianza, 2004.
- [36] Jorratt De Luis, M. *Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria*, CIAT Conferencia Técnica CIAT San Martino al Cimino, Viterbo, Italia, Octubre 2006.
- [37] Borrero, J. *Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca*. Cuenca, 2012.
- [38] Muñoz, J. y Muñoz, K., *Manual Tributario para Centro Educativos Particulares Laicos*. Cuenca, Universidad Politécnica Salesiana, 2010.
- [39] Servicio de Rentas Internas del Ecuador. *Equidad y Desarrollo. Libro del Futuro Contribuyente - Bachillerato*. Cuarta Edición. Quito, 2011.

RESUMEN FINAL

“Diseño de un currículo tributario transversal para el Bachillerato General Unificado”

Gloria Marlene López Cando

101 páginas

Proyecto dirigido por: Jorge Francisco Abril Flores, Mg

Como producto final de este trabajo se presenta el diseño de un currículo tributario transversal para el Bachillerato General Unificado, dicho proyecto está encaminado a la difusión y concientización entre la población más joven del conocimiento e importancia del papel que juegan los impuestos en la economía de una Nación con el afán de lograr en un futuro no muy lejano el cumplimiento voluntario de sus obligaciones frente al Estado, serán concedores y conscientes ciudadanos –contribuyentes para el sostenimiento de una sociedad justa equitativa y solidaria. Un estudio realizado a la malla curricular del Ministerio de Educación permitió diagnosticar la ausencia de una asignatura que imparta estos conocimientos a los estudiantes de BGU logrando con esto un total desconocimiento de tributación e impuestos, y lo que es peor la ausencia de una cultura tributaria que en la actualidad se demanda entre los ciudadanos. En el desarrollo de esta investigación se ha procurado seguir una metodología de investigación descriptiva, determinando las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la población objeto de análisis, en las realidades de hecho que ha facilitado su aplicación transversal en las áreas de Lengua y Literatura, Estudios Sociales y Matemáticas.